

I.Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Decreto 36/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Infantil y se regulan determinados aspectos sobre su organización y evaluación en la Comunidad Autónoma de La Rioja

202206290092791

I.91

El artículo 10 del Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30, del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

En desarrollo de las competencias atribuidas a esta Administración educativa, tras la publicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se publicaron en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Decreto 49/2009, de 3 de julio, por el que se regula la organización del primer ciclo de Educación Infantil, se fijan sus contenidos educativos y se establecen los requisitos de los centros que imparten dicho ciclo en la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Decreto 25/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil.

La publicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios en el conjunto de normas dictadas hasta la fecha con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030. Estos cambios se han plasmado en la promulgación del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, que deroga de manera expresa Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

Por tanto, una vez establecidas las enseñanzas mínimas de Educación Infantil corresponde al Gobierno de La Rioja, desarrollar el currículo de Educación Infantil y determinados aspectos en cuanto a su organización y evaluación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Desde esta nueva concepción, la Educación Infantil se define como una etapa educativa única, con identidad propia, organizada en dos ciclos que responden ambos a una misma intencionalidad educativa. Partiendo de esta visión de conjunto, este decreto define los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, hasta ahora separados en dos ciclos estancos, así como las competencias clave cuyo desarrollo deberá iniciarse desde el comienzo mismo de la escolarización. Además, se recogen, para cada área, las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y los saberes básicos establecidos para cada ciclo, correspondiendo a los propios centros desarrollar y completar, en su caso, el currículo de los diferentes ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en la propia ley.

En esta etapa, más que en cualquier otra, desarrollo y aprendizaje son procesos dinámicos que tienen lugar como consecuencia de la interacción con el entorno, con un carácter eminentemente globalizador. Cada niño o niña tiene su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje. Por ello, su afectividad, sus características personales, sus necesidades, intereses y estilo cognitivo, deberán ser también elementos que condicionen la práctica educativa en esta etapa. En este proceso adquiere una relevancia especial la participación y colaboración con las familias.

El método de trabajo se basará en las experiencias, las actividades y el juego, en un ambiente de afecto y confianza, imprescindible en estas edades para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y para potenciar la autoestima e inclusión social, abordando los saberes básicos y la adquisición de las competencias por medio de actividades globalizadas que sean significativas para el alumnado. Es por ello que, con carácter meramente orientativo y con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica, se propone una definición de situación de aprendizaje, estableciendo ciertos principios para su diseño, siendo de aplicación el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, en todo aquello no previsto en el presente decreto.

Asimismo, atendiendo a sus funciones de participación, consulta y asesoramiento en la programación de las enseñanzas en la elaboración del texto de la presente disposición fue oído el Consejo Escolar de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, conforme con el Consejo Consultivo de La Rioja, y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 29 de junio de 2022, acuerda aprobar el siguiente,

DECRETO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

El presente decreto tiene por objeto regular la ordenación de la etapa de Educación Infantil, el currículo del Primer y Segundo Ciclo y la evaluación del alumnado que cursa estas enseñanzas en los centros docentes públicos, privados y privados concertados situados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Artículo 2. *Definiciones.*

A los oportunos efectos, se hace constar que, las definiciones relativas a objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saber básico y situaciones de aprendizaje, se corresponderán con las contenidas en el artículo 2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Artículo 3. *La etapa de Educación Infantil en el marco del sistema educativo.*

1. La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

2. Esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.

3. La Educación Infantil tiene carácter voluntario, siendo el segundo ciclo de esta etapa educativa de carácter gratuito. La Consejería competente en materia educativa, de acuerdo a la colaboración que se pueda establecer con el Gobierno, tenderá a la progresiva implantación del primer ciclo mediante una oferta pública suficiente y a la extensión de su gratuidad.

4. Los Centros de Educación Infantil, en el ejercicio de su autonomía, establecerán los cauces adecuados para fomentar la cooperación con los padres, madres, tutores o tutoras legales, generando cauces de participación y colaboración, con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de éstas en la educación de sus hijos e hijas.

Artículo 4. *Fines.*

1. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

2. A su vez, es la de atender progresivamente, en ambos ciclos de la Educación Infantil, al desarrollo de los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven.

Artículo 5. *Principios generales.*

1. Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

2. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten en los centros educativos se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), entendido este como el marco

teórico conceptual que engloba todas aquellas prácticas educativas, metodológicas y organizativas que facilitan la inclusión, interpretando que la educación inclusiva es un derecho del menor que supone que, una vez identificadas las barreras que limitan la presencia, la participación y el progreso de todo el alumnado, estos reciben los recursos humanos y materiales necesarios para tener la oportunidad real de participar plenamente, y en función de sus capacidades, en la actividad ordinaria de su aula de referencia.

Artículo 6. *Principios pedagógicos.*

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual y partiendo de sus conocimientos y experiencias previas.

2. El proceso de enseñanza-aprendizaje deberá entenderse desde un punto de vista globalizado e integrador, que fomente, entre otros, el razonamiento inductivo y la capacitación del alumnado para generar sus propios aprendizajes.

3. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Se potenciará su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas. Las situaciones de rutinas en la vida diaria en los centros constituirán el eje vertebrador de dichas actividades.

4. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

5. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible, la promoción y educación para la salud y las vivencias positivas en la naturaleza, entendidas estas como una relación de respeto con el entorno natural.

6. Para garantizar el derecho a la coeducación de todo el alumnado, se ha de cimentar la convivencia en el respeto, la libertad y la valoración positiva de sí mismo y de los demás. Han de establecerse estrategias preventivas de la violencia de género, tanto física como psicológica y fijar referentes que garanticen las condiciones de igualdad en el aprendizaje, ayudando a crear una sociedad mejor donde los niños y las niñas puedan crecer y desarrollarse como iguales.

7. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una autoimagen positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.

8. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la cultura específica de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

9. De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como a experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que se determine.

10. Se fomentará una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil.

Artículo 7. *Objetivos.*

1. Los objetivos de la Educación Infantil que deben contribuir a desarrollar en los niños y niñas las distintas capacidades son los contenidos en el artículo 7 del real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.

2. Asimismo se incluirán como objetivos las capacidades que permitan a los niños y niñas:

a) Conocer y apreciar las manifestaciones culturales y artísticas propias de nuestra Comunidad Autónoma y del territorio nacional, mostrando interés y respeto hacia ellas.

b) Descubrir las tecnologías de la información y las comunicaciones.

CAPÍTULO II

Organización generalArtículo 8. *Áreas.*

Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Artículo 9. *Currículo.*

1. Se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. Por tanto, el currículo de la Educación Infantil estará integrado por los siguientes elementos:

a) Los objetivos, que son los logros generales que el alumnado debe haber alcanzado al finalizar la etapa de Educación Infantil y que se establecen en el artículo 7 del presente decreto.

b) Las competencias clave que desarrolla el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas contextualizados, concretadas en las competencias específicas, comunes para los dos ciclos de la etapa, establecidas para cada área. En el anexo I de este decreto se establecen las competencias clave de la etapa, al igual que en el anexo II se fijan las competencias específicas de cada área.

c) Los contenidos o conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias. Los contenidos de esta etapa, enunciados en forma de saberes básicos, se organizan en áreas, correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil, de carácter global e integrador. Son los establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas en el anexo II.

d) Los criterios de evaluación, utilizados para valorar el logro de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias, entendidos como referentes de evaluación que definen lo que se quiere valorar y lo que el alumnado debe lograr. Son los establecidos igualmente en el anexo II.

e) Otros elementos curriculares, tales como los métodos pedagógicos, que comprenden tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo del alumnado y los docentes. Es, por tanto, el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad última de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de objetivos y la adquisición de las competencias.

3. Para la adquisición y desarrollo de las competencias a las que se refieren los apartados anteriores, el equipo docente diseñará situaciones de aprendizaje, de acuerdo con los principios que, con carácter orientativo, se establecen de forma general en el anexo III. Asimismo, en el anexo IV, se introducen sugerencias metodológicas concretas para el Primer Ciclo en relación con los contenidos educativos y las situaciones de aprendizaje.

4. Todos estos elementos curriculares se establecen con carácter orientativo para el primer ciclo y conforman, junto con los objetivos de la etapa, las enseñanzas mínimas del segundo ciclo.

5. El currículo de la etapa de Educación Infantil, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es el establecido en los anexos I y II, habiendo sido desarrollados a partir de las enseñanzas mínimas fijadas, en todo caso, para el segundo ciclo de la etapa en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

6. Los centros docentes, como parte de su propuesta pedagógica e incluida en su proyecto educativo, desarrollarán y completarán el currículo establecido por esta Administración educativa, adaptándolo a las características personales de cada niño o niña, así como a su realidad socioeducativa.

7. Por último, el profesorado y el resto de profesionales que educan a las niñas y niños adaptarán dichas concreciones a su propia práctica docente, de acuerdo con las características de esta etapa educativa y las necesidades colectivas e individuales de su alumnado.

Artículo 10. *Principios generales sobre el horario de la etapa.*

1. El horario en la etapa de Educación Infantil se entenderá como la distribución en secuencias temporales de las actividades que se realizan en los distintos días de la semana, teniendo en cuenta que todos los momentos de la jornada tienen carácter educativo.
2. El horario escolar de toda la etapa, junto a la programación de las actividades educativas, se organizará desde un enfoque globalizador de la propuesta pedagógica e incluirá propuestas de aprendizaje que permitan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso en función de las necesidades del alumnado.
3. La jornada escolar comprenderá una parte común destinada a todo el alumnado y otra específica, de ampliación, para aquel alumnado cuyas familias lo soliciten.

En cualquier caso, ambas modalidades deberán garantizar el desarrollo adecuado de los contenidos educativos que figuren en la propuesta pedagógica del centro, pudiendo ofrecer en la distribución del horario de la jornada escolar otras actuaciones encaminadas a satisfacer las necesidades de las familias y del alumnado.

Artículo 11. *Horario y calendario en el primer ciclo de Educación Infantil.*

En el caso de los centros de primer ciclo de Educación Infantil, se tendrá en cuenta, como criterio general, que la actividad en los centros debe iniciarse en el mes de septiembre de cada año y finalizar el 31 de julio del año siguiente, en horario de lunes a viernes, ambos incluidos.

- a) Las actividades educativas abarcarán desde el mes de septiembre hasta el mes de junio, ambos inclusive. El calendario escolar fijará, para cada curso, el día de apertura y de cierre de los centros.
- b) Durante los meses de julio y agosto, los centros podrán permanecer abiertos para el desarrollo de otras actividades.
- c) Los centros docentes sostenidos con fondos públicos permanecerán abiertos en horario de 7,30 a 17,30 horas, sin que, en ningún caso, la permanencia del alumnado en el centro supere las ocho horas diarias.
- d) La incorporación por primera vez del alumnado al centro, requerirá planificar el correspondiente calendario específico de adaptación, de forma progresiva, en función de su evolución y en estrecha colaboración con los padres, madres, tutores o tutoras legales. Conforme a la necesidad, también podrá organizarse un periodo de adaptación para el alumnado ya matriculado en cursos anteriores.

Este periodo de adaptación deberá garantizar los diferentes niveles de actividad en la organización y funcionamiento de los centros.

- e) El calendario escolar en los centros de titularidad del Gobierno de La Rioja (Escuelas Infantiles de Primer Ciclo-EIPC) vendrá determinado por la Dirección General competente en gestión educativa, teniendo en cuenta los siguientes condicionantes: los criterios generales establecidos en este artículo, los días festivos señalados por las autoridades competentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los días festivos determinados por los Municipios y la aplicación de la jornada a cómputo anual, determinada cada año por el órgano competente.
- f) Los centros privados no concertados gozarán de autonomía para organizar la jornada en función de las necesidades sociales y educativas de sus alumnos y ampliar el horario lectivo de áreas o ámbitos.
- g) La Dirección General competente en gestión educativa, con la finalidad de asegurar la existencia de un horario y calendario escolar homogéneo que sea de aplicación en los diversos tipos de centros, Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Educación Infantil Municipales (EIPCM), Centros Docentes de Primer Ciclo de Educación Infantil (CPCEI) y Centros Privados Concertados (CPC), dictará las instrucciones básicas para cada curso escolar.
- h) Las Direcciones de los centros, antes del 15 de julio del curso precedente, trasladarán el calendario escolar a los profesionales encargados de la atención educativa del alumnado, al personal complementario, así como a los miembros del Consejo Escolar, exponiéndolo en un lugar visible del centro para conocimiento de las familias y las empresas concesionarias de los diferentes servicios escolares. Del mismo modo, antes de la fecha precitada, deberán enviarlo al servicio competente en materia de Inspección Técnica Educativa.
- i) El calendario escolar no podrá ser modificado, salvo en situaciones excepcionales justificadas y oído, respectivamente en cada caso, el Consejo Escolar o los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado. La

Dirección General competente en gestión educativa resolverá sobre la solicitud de modificación, visto el informe del servicio con competencias en materia de Inspección Técnica Educativa.

j) Las instalaciones de los centros docentes de primer ciclo de Educación Infantil podrán ser utilizadas fuera del horario escolar para la realización de otras actividades de carácter educativo o cultural.

Artículo 12. *Horario y calendario en el segundo ciclo de Educación Infantil.*

En el caso de los centros de segundo ciclo de Educación Infantil, la actividad escolar se desarrollará a lo largo de un mínimo de 175 días lectivos.

a) El horario escolar se distribuirá de lunes a viernes, ambos inclusive, en sesiones de mañana, con la excepción de los centros que tengan implantada la jornada partida de mañana y tarde.

b) Sin perjuicio de lo anterior, y con la finalidad de facilitar la transición entre ciclos, los centros educativos, al comienzo de cada curso y según disponga la resolución que al efecto dicte anualmente la Dirección General con competencias en ordenación educativa, podrán establecer una flexibilización del horario escolar que permita el inicio escalonado de las actividades lectivas del alumnado de primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil.

c) Con carácter orientativo, las distintas áreas del segundo ciclo de Educación Infantil se distribuirán tal y como se determina en el anexo V de la presente disposición, a excepción de las áreas de Religión o Educación Emocional y para la Creatividad, que deberán respetar el horario establecido.

d) En los centros que tengan implantada la jornada partida, la distribución de los periodos se organizará en función de las decisiones acordadas por el centro de acuerdo a su autonomía, correspondiendo al periodo de mañana al menos los dos tercios de la jornada.

e) Entre las sesiones de mañana y tarde habrá, con carácter general, un intervalo mínimo de 90 minutos.

f) El recreo del alumnado tendrá una duración de media hora, pudiendo situarse en un solo periodo en mitad de la mañana, o bien, con carácter opcional, en dos periodos.

CAPÍTULO III

Evaluación y promoción

Artículo 13. *Consideraciones generales sobre la evaluación.*

1. La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

2. Será global y criterial, en cuanto que tendrá en cuenta la consecución de los distintos ámbitos del desarrollo de los niños y niñas, además de tener como referente fundamental los criterios de evaluación de cada área y la consecución de los objetivos generales de la etapa.

3. Será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas, e integrada en el quehacer diario del aula.

4. Será formativa puesto que sirve para identificar los aprendizajes adquiridos, permite establecer el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña, posibilitando la adopción de medidas de apoyo, así como de adaptación y enriquecimiento curriculares para todo el alumnado que lo necesite.

5. La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña, al igual que los logros alcanzados. A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes para la consecución tanto de las competencias específicas propias de cada área, como de los objetivos generales de la etapa.

6. El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa, valorando el desarrollo de la propuesta pedagógica y de las correspondientes programaciones didácticas.

7. Las madres, padres, tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten

los centros para facilitar su progreso educativo. Para ello, los centros educativos establecerán las medidas de coordinación oportunas con las familias, al igual que los profesionales que ejercen las funciones de tutoría informarán periódicamente a los padres, madres, tutoras o tutores legales sobre la evolución educativa del alumnado.

Artículo 14. La evaluación en el primer ciclo de Educación Infantil.

1. La atención educativa directa a los niños del primer ciclo de educación infantil correrá a cargo de profesionales que posean el título de Maestro con la especialización en educación infantil o el título de Grado equivalente y, en su caso, de otro personal con la debida titulación de Técnico Superior en Educación Infantil para la atención a las niñas y niños de esta edad. En todo caso, la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el apartado 2 del artículo 14, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estarán bajo la responsabilidad de un profesional con el título de Maestro de educación infantil o título de Grado equivalente.

2. La tutoría de aula podrá ser desempeñada por profesionales con el título de Técnico Superior en Educación Infantil o también por profesionales que posean el título de Maestro con la especialización en educación infantil o el título de Grado equivalente.

3. El tutor de aula, junto con el resto de los profesionales responsables de la atención educativa, recogerán y anotarán toda la información proporcionada por los padres, madres, tutores o tutoras legales, o por aquellos otros profesionales que puedan incidir en el grupo o en alguno de su alumnado en particular. Toda la información que pudiera recabarse en la incorporación del alumnado en el ciclo deberá trasladarse al expediente personal del alumnado al que hace referencia el artículo 25 del presente decreto, incluyendo la información que dicho artículo especifica.

4. Los datos relativos al proceso de evaluación continua se plasmarán, al finalizar cada curso escolar, en un informe final de evaluación, que necesariamente deberá ser trasladado al expediente personal de cada alumno o alumna. La valoración del proceso se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y aquellas posibles adaptaciones llevadas a cabo.

5. Al finalizar el primer ciclo de Educación Infantil, los profesionales encargados de la atención educativa directa elaborarán un informe individualizado de evaluación de ciclo, de acuerdo con lo establecido en el anexo VI del presente decreto.

Artículo 15. Información a las familias en el primer ciclo.

1. Los profesionales que atienden al alumnado deberán mantener una comunicación fluida con las familias sobre todos los aspectos relativos a la evolución y desarrollo integral del mismo.

2. Al objeto de favorecer lo expresado en el párrafo anterior, se garantizará una entrevista individual al inicio de cada curso, otra a lo largo del curso y otra al final. Además, se mantendrá una reunión colectiva por trimestre, en la primera de las cuales se informará a los padres, madres, tutores o tutoras legales de la propuesta pedagógica, de la organización y funcionamiento del centro, de la programación del curso y de las posibles formas de participación.

3. Igualmente, siempre que la situación lo aconseje, se mantendrán cuantas tutorías o reuniones de grupo se consideren necesarias

4. No obstante lo anterior, al finalizar cada trimestre, se informará por escrito a los padres, madres, tutores o tutoras legales de la evolución personal del alumnado mediante el informe trimestral para las familias, según el modelo y cauce dispuesto por cada centro.

Artículo 16. La evaluación en el segundo ciclo de Educación Infantil.

1. El segundo ciclo de Educación Infantil será impartido por profesorado con el título de Maestro y la especialidad en educación infantil o el título de Grado equivalente, pudiendo ser complementado por maestros o maestras de otras especialidades cuando las enseñanzas impartidas así lo requieran. La evaluación del aprendizaje del alumnado será responsabilidad del profesorado tutor de cada grupo, quien será el encargado de recabar la información proporcionada por el resto del profesorado que trabaje en dicho grupo o atienda a alguno de los alumnos o alumnas en particular.

2. La valoración del proceso de aprendizaje se expresará siempre en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo. En cualquier caso, los resultados de la evaluación se expresarán en los términos siguientes: No Iniciado (NI), Iniciado (I), En Progreso (P) o Adquirido (A).

3. Evaluación inicial: el proceso de evaluación en este ciclo se iniciará al comienzo del primer curso del ciclo o, en su caso, cuando el alumnado se incorpore por primera vez a uno de sus cursos, con la realización una evaluación inicial atendiendo a los datos más relevantes sobre su proceso de desarrollo.

a) Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia, tutores o tutoras legales, el Informe final de primer ciclo, si es que lo hubiera, junto a los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que puedan revestir interés para la vida escolar del alumnado, así como los datos obtenidos por el profesorado tutor a cargo del alumno o alumna desde el momento de su incorporación al centro.

b) Todas las decisiones relativas al tipo de información que se precisa en este momento inicial de recogida de datos, así como las técnicas o instrumentos que se van a utilizar para recabar y conseguir dicha información, deberán tomarse por el equipo docente del ciclo siguiendo las directrices marcadas por la Dirección del centro. Dichas decisiones deberán estar reflejadas en la propuesta pedagógica del centro.

c) El profesorado tutor se responsabilizará de que la información recabada en la evaluación inicial, así como, en su caso, las medidas de atención a la diversidad adoptadas, queden registradas en el Expediente personal al que se refiere el artículo 26 de este decreto.

4. Evaluación continua: además de la evaluación inicial, en todos los cursos se efectuarán, al menos, tres sesiones de evaluación de carácter trimestral, sin perjuicio de otras que se establezcan en la propuesta pedagógica, coordinadas por el profesorado tutor y a las que asistirán los profesionales que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumnado. Igualmente, asistirá la Jefatura de estudios o, en su defecto, otro miembro del equipo directivo, debiendo contar con el asesoramiento de los responsables de la orientación y la intervención psicopedagógica.

a) El objetivo de dichas sesiones será la valoración del proceso de aprendizaje del alumnado, el análisis global del grupo y la toma de las correspondientes decisiones, tanto grupales como individuales. Asimismo, se realizará la valoración de las decisiones adoptadas en las sesiones de evaluación anteriores.

b) En estas sesiones de evaluación, sin perder la perspectiva de la evaluación continua, el profesorado tutor decidirá la valoración sobre el proceso de aprendizaje del alumnado de forma coordinada con los profesionales que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumnado en cada área. Además, aportará las observaciones correspondientes a todos aquellos aspectos que se consideren relevantes en dicho proceso. La información relativa a la evaluación trimestral del grupo será trasladada al acta de evaluación trimestral o final y, en el caso de esta última, será consignada por el profesorado tutor en el Expediente personal del alumnado.

c) Una vez finalizada cada una de las sesiones de evaluación, el tutor o tutora informará por escrito a los padres, madres, tutores o tutoras legales, a través del informe trimestral para las familias, sobre el desarrollo de los objetivos generales de la etapa y de las competencias específicas propias de cada área alcanzadas por el alumnado.

d) Al término de cada curso, el profesorado tutor elaborará un informe final de evaluación, en el que se reflejarán los datos más relevantes del proceso de evaluación continua. Dicho informe recogerá el grado de desarrollo de las competencias específicas y las dificultades de aprendizaje detectadas, así como las medidas de refuerzo y adaptación, que, en su caso, hayan sido adoptadas. Este informe final de evaluación servirá como nexo informativo con el curso siguiente, correspondiendo a los centros educativos elaborar los modelos de comunicación e información de acuerdo con lo establecido en este decreto y en la propuesta educativa del centro.

5. Al término de la etapa, para garantizar la necesaria continuidad entre esta etapa y la Educación Primaria, la continuidad del proceso de formación y la transición y evolución positiva de todo el alumnado, el profesorado con la función de tutor, a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua durante los tres cursos, elaborará el Informe individualizado de evaluación de ciclo sobre el desarrollo y necesidades de cada alumno o alumna, tal y como se especifica en el modelo del anexo VI. Los resultados de esta evaluación se recogerán en el Expediente personal de cada alumno o alumna.

Artículo 17. Información a las familias en el segundo ciclo.

1. A principio de cada curso, el profesorado tutor informará a los padres, madres, tutores o tutoras legales, en la reunión de grupo de comienzo de curso, o por aquellos medios que establezca el centro, acerca de los objetivos, las competencias, los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.

2. Corresponde al profesorado tutor informar regularmente a los padres, madres, tutores o tutoras legales sobre los progresos y dificultades detectados y tener en cuenta las informaciones que estos proporcionen. Para ello se reflejarán en la propuesta pedagógica las medidas necesarias para garantizar la participación y corresponsabilidad de las familias.

3. En este ciclo, dicha información se realizará por escrito al menos con una periodicidad trimestral, según el modelo de boletín de información trimestral para remitir a las familias establecido por el propio centro.

4. Esta información se deberá completar cada curso con, al menos, dos entrevistas individuales con el padre, madre, tutores o tutoras legales de cada alumno o alumna.

5. Sin perjuicio de lo anterior, cuando la situación lo aconseje, se mantendrán cuantas entrevistas individuales o reuniones de grupo con los padres, madres, tutoras o tutores legales sean necesarias para facilitar la fluidez de la información y favorecer la comunicación entre el centro y la familia.

Artículo 18. *Promoción.*

La promoción entre cursos y ciclos de Educación Infantil y desde el segundo ciclo a la etapa de Educación Primaria será automática.

Artículo 19. *Coordinación entre ciclos y etapas.*

1. Con el fin de garantizar la continuidad, coordinación y cohesión entre las etapas y ciclos, las Direcciones de los centros educativos deben establecer los mecanismos adecuados que faciliten la transición de la etapa de Educación Infantil a Educación Primaria, de forma que la adaptación del alumnado en la transición de un ciclo a otro y de una etapa educativa a otra se realice asegurando los procesos educativos iniciados.

2. En el caso de que las etapas se impartan en centros diferentes, durante el último trimestre del curso, la Dirección de los centros que impartan Educación Infantil de segundo ciclo mantendrán reuniones con las de los centros de Educación Primaria a los que están adscritos.

3. Todas las decisiones y medidas que adopte el centro educativo en lo relativo a la coordinación entre ciclos o etapas, deberán quedar reflejadas en el Proyecto Educativo de Centro, correspondiendo al profesorado que imparte ambos ciclos y el del primer ciclo de Educación Primaria la responsabilidad de coordinar y desarrollar estas estrategias.

CAPÍTULO IV

Atención a las diferencias individuales

Artículo 20. *Principios generales.*

1. La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación.

2. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado.

3. La escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

4. La detección temprana de dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje se realizará a través de los procedimientos que establece el Decreto 3/2011, de 19 de enero, regulador de la intervención integral en atención temprana en La Rioja. Para una intervención precoz en las mismas se desarrollarán planes y programas de prevención. Asimismo, se facilitará la coordinación de cuantos sectores intervengan con el alumnado con dichas dificultades.

5. En el contexto del proceso de evaluación continua, tan pronto como se detecten necesidades específicas en el alumnado, los centros adoptarán las medidas necesarias de apoyo educativo para solventar las barreras que estén impidiendo el desarrollo integral de dicho alumnado.

6. Asimismo, los centros educativos adoptarán la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y necesidades personales del alumnado que presente necesidades educativas especiales. Las medidas de atención a la

diversidad se establecerán buscando la máxima participación y logro, favoreciendo el acceso al currículo dentro de un marco inclusivo.

7. La Administración educativa dotará a los centros sostenidos con fondos públicos de los medios necesarios para llevar a cabo las medidas de refuerzo adecuadas a las necesidades de apoyo del alumnado.

8. Todas aquellas medidas, adaptaciones y apoyos personalizados se recogerán en los documentos oficiales de evaluación que se relacionan en el artículo 25 de la presente disposición, sin perjuicio de los procedimientos que se establezcan dentro del marco de atención a la diversidad estipulado. Dichas medidas, adaptaciones y apoyos se reflejarán mediante las siguientes notaciones: Apoyo Educativo (AE), Adaptación de Acceso al Currículo (AAC), Enriquecimiento/Ampliación Curricular (EC) y Adaptación Curricular (AC).

Artículo 21. *Alumnado con necesidades educativas especiales.*

1. La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará lo más tempranamente posible por los servicios de orientación competentes y en los términos que determine la normativa vigente.

2. El informe psicopedagógico resultante de la evaluación detallará las barreras para la participación y adquisición de aprendizajes derivadas de sus necesidades, así como los apoyos, adaptaciones y recursos propuestos para superar dichas barreras.

3. Los centros educativos elaborarán las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales recogiendo el sistema de apoyos y plan de trabajo individualizado dentro de un marco inclusivo; en el caso del alumnado del segundo ciclo, se contemplará, además, el abordaje de las competencias específicas de primer ciclo que necesiten ser reforzadas.

Artículo 22. *Alumnado con altas capacidades.*

1. Los centros educativos velarán por que las situaciones de aprendizaje propuestas en el aula contemplen la diversidad del alumnado, incluyendo a aquel que presenta altas capacidades, talentos especiales o alto rendimiento.

2. El profesorado aplicará tanto medidas ordinarias como específicas en la atención a este alumnado desde un modelo inclusivo y según lo establecido en los protocolos y normativas vigentes.

3. La duración de la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales en el segundo ciclo de la Educación Infantil se podrá flexibilizar, de forma que el inicio de la escolarización en la etapa de la Educación Primaria se anticipe en un año cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y de su socialización y que globalmente pueda acreditarse la adquisición de las competencias clave y objetivos de la Educación Infantil.

4. La flexibilización es una medida específica de carácter excepcional que será adoptada únicamente cuando se espere un alto impacto positivo en el desarrollo y evolución personal y educativa del alumnado de altas capacidades. El procedimiento para su tramitación se atenderá a la normativa vigente.

Artículo 23. *Alumnado con otras necesidades de apoyo educativo.*

1. En la etapa de Educación Infantil se pueden presentar otras necesidades de apoyo educativo, en los términos que especifica el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Corresponde a los equipos de orientación, al Equipo de Atención Temprana o cualquier otro recurso ligado a la orientación educativa existente en los centros educativos, adoptar las medidas necesarias para identificar a este alumnado y valorar de forma temprana sus necesidades.

3. La evaluación psicopedagógica, realizada por los profesionales de la orientación, dispondrá la respuesta educativa más adecuada para este alumnado.

4. Las medidas de atención personalizadas deberán ser recogidas en los documentos oficiales de evaluación según lo establecido en el artículo 25 del presente decreto.

Artículo 24. *Incorporación a la etapa de Educación Infantil.*

Dada la voluntariedad de la etapa, el alumnado podrá incorporarse en cualquier curso o ciclo de Educación infantil, siendo escolarizado en el curso que le corresponda por edad según el procedimiento establecido por la Dirección General con

competencias en escolarización, adoptándose las medidas de refuerzo necesarias para facilitar su integración escolar si ello fuera necesario.

CAPÍTULO V

Documentos oficiales

Artículo 25. *Documentos oficiales de evaluación.*

1. Los documentos de evaluación en la Educación Infantil serán los siguientes:

- a) Expediente personal.
- b) Actas de evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil.
- c) Informe individualizado de evaluación de ciclo.
- d) Informe personal por traslado.
- e) Historial académico de Educación Infantil.

2. Los documentos de evaluación serán visados por la persona titular de la dirección del centro y llevarán la firma de las personas que correspondan en cada caso. Debajo de las mismas constará el nombre y los apellidos del firmante, así como la referencia al cargo o la atribución docente.

3. Los documentos de evaluación deberán recoger siempre la norma que establece el currículo de la etapa de Educación Infantil.

4. Será responsabilidad de cada tutor o tutora, dejar constancia de las observaciones y valoraciones sobre el proceso de desarrollo y los aprendizajes de cada alumno o alumna en los documentos de evaluación.

5. La responsabilidad del archivo y custodia de los datos referidos a los documentos de evaluación corresponde al Secretario o Secretaria del centro, o persona que ejerza las funciones equivalentes en el mismo.

6. La Consejería con competencias en educación establecerá los procedimientos oportunos para garantizar la autenticidad de los documentos oficiales de evaluación, la integridad de los datos recogidos en los mismos y su supervisión y custodia, así como su conservación y traslado en caso de supresión o extinción del centro.

7. En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de estos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

8. Los documentos oficiales de evaluación y los procedimientos de validación descritos en los apartados anteriores podrán ser sustituidos por sus equivalentes realizados por medios electrónicos, informáticos o telemáticos siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad, conservación, y se cumplan las garantías y los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

9. El expediente electrónico del alumnado estará constituido, al menos, por los datos contenidos en los documentos oficiales de evaluación, y cumplirá con lo establecido en el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

10. La Plataforma de gestión educativa RACIMA, o aquella otra que en su momento pudiera determinar la Administración educativa, funcionará como sistema informático de archivo permanente de todos los documentos señalados, permitiendo un acceso fácil para su consulta.

11. En caso de que se solicitara copia de los documentos oficiales en papel, estos serán expedidos por el órgano competente, previo pago de la tasa correspondiente establecida por la Administración educativa.

Artículo 26. *Expediente personal del alumnado.*

1. Al inicio de la escolarización de cada uno de los ciclos de Educación Infantil, el centro docente abrirá un expediente personal para cada alumno o alumna.

2. El expediente personal del alumnado contendrá los datos personales de identificación del alumnado, los datos relativos al centro educativo y la información relativa al proceso de evaluación, junto a los informes finales de evaluación de los cursos,

si los hubiera, el informe individualizado de evaluación de ciclo y el Historial académico, en el caso del alumnado de segundo ciclo.

Se entienden como datos de identificación del alumnado, al menos, los siguientes: número de expediente, apellidos, nombre, dirección, código postal, localidad, provincia, cambios de domicilio, fecha de nacimiento, localidad de nacimiento, provincia de nacimiento, país de nacimiento y centros en los que haya estado escolarizado con sus fechas de alta y baja, así como los datos médicos, psicopedagógicos y sociales o de cualquier otra índole que sean relevantes para el sistema educativo. Igualmente, deberá aparecer el nombre y apellidos de los progenitores, tutoras o tutores legales, así como el número de algún documento oficial de identificación y teléfonos.

Se entienden como datos de identificación del centro educativo, al menos, los siguientes: nombre, titularidad, número de registro, dirección, código postal y localidad.

Se entienden como datos de información relativa al proceso de evaluación, al menos, los siguientes: la etapa, ciclo, curso del ciclo, norma que regula las enseñanzas, relación de las áreas, si procede lengua extranjera en la que se cursan, año académico en el que se cursan, nombre del centro, decisiones de la evaluación inicial, valoración en las evaluaciones parciales, valoración en la evaluación final de curso o ciclo, fecha de promoción al siguiente ciclo, grado de consecución de los objetivos, información referida a las medidas de atención a la diversidad, así como cuantas observaciones sobre la escolaridad se estimen oportunas.

3. Cuando un alumno o alumna presente necesidad específica de apoyo educativo, se recogerán las medidas de atención a la diversidad que se hayan adoptado y, en su caso, el informe de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, si lo hubiera.

4. En el expediente personal quedará constancia de la entrega a los padres, madres, tutores o tutoras legales del Historial académico una vez finalizada la etapa.

Artículo 27. *Informes individualizados de evaluación de ciclo.*

1. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado, al término de cada uno de los ciclos de Educación Infantil, el profesorado tutor, a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, con la referencia de los objetivos establecidos en la propuesta pedagógica y los criterios de evaluación, elaborará un informe final de evaluación que se denominará Informe individualizado de evaluación de ciclo, según modelo establecido en el anexo VI.

2. El Informe de evaluación de ciclo deberá incluir los datos del centro, los datos de identificación del alumnado y los relativos al proceso de evaluación del ciclo finalizado.

Se entienden como datos de identificación del centro, al menos, los siguientes: nombre, titularidad, número de registro, dirección, código postal y localidad.

Se entienden como datos de identificación del alumnado, al menos, los siguientes: apellidos, nombre, fecha de nacimiento, localidad de nacimiento, provincia de nacimiento, país de nacimiento.

Se entienden como datos de información relativa al proceso de evaluación del ciclo, al menos, los siguientes: la etapa, ciclo de la etapa, año académico y valoración de cada una de las áreas. Así mismo se hará constar las circunstancias que condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y/o adaptación curricular que se hayan adoptado a lo largo del ciclo.

3. Una copia del Informe individualizado de evaluación de ciclo se entregará al padre, madre o tutor legal del alumnado al finalizar cada uno de los ciclos, garantizando la confidencialidad obligada conforme lo establecido en el artículo 25.7 y siguiente del presente decreto.

Artículo 28. *Informe personal por traslado.*

1. Cuando, una vez concluido el ciclo, el alumnado se traslade a otro centro docente para proseguir sus estudios, el centro de origen remitirá al de destino, previa petición de éste, el Expediente personal, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que se custodia en el centro, permitiendo al centro de destino la continuidad en la gestión del Expediente personal del nuevo alumnado.

2. Cuando dicho traslado se produzca sin haber concluido el ciclo, el centro de origen remitirá al de destino, a petición de éste, el Expediente personal junto al Informe personal por traslado del alumnado, con el objetivo de facilitar su incorporación al nuevo centro y la continuidad en su proceso de aprendizaje.

3. El acceso a la información a la que hacen referencia los dos puntos anteriores podrá ser realizada a través de la aplicación informática RACIMA una vez integrada en la misma los dos ciclos de Educación Infantil.

4. El Informe personal por traslado deberá incluir los datos de identificación del alumnado, la información relativa a la escolarización en la etapa y los datos de identificación del centro de origen hasta la fecha de traslado.

Se entienden como datos de identificación del alumnado, al menos, los siguientes: apellidos, nombre, fecha de nacimiento, localidad de nacimiento, provincia de nacimiento, país de nacimiento, nombre de los progenitores, tutores o tutoras legales, centros educativos en los que ha estado matriculado en el ciclo, y para cada uno de ellos, nombre del centro, número de registro del centro, localidad del centro, fecha de alta en el centro, fecha de baja en el centro.

Se entienden como datos de información relativa a la escolarización, al menos, los siguientes: años académicos, norma que establece el currículo, ciclo, relación de las áreas, si procede lengua extranjera en la que se cursan, valoración obtenida en cada área hasta la fecha de traslado y, en su caso, las medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo, así como de las adaptaciones curriculares realizadas, así como cuantas observaciones se estimen oportunas acerca del progreso general del alumnado hasta la fecha de traslado, para un mejor conocimiento del alumnado de cara a su escolarización posterior.

Se entienden como datos de identificación del centro de origen, al menos, los siguientes: nombre, titularidad, número de registro, dirección, código postal, localidad y visto bueno de la persona titular de la dirección del centro.

Artículo 29. *Actas de evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil.*

1. Las actas de evaluación se extenderán para el segundo ciclo de Educación Infantil y se cerrarán al final del periodo lectivo.

2. Las actas de evaluación trimestral y final deberán incluir la relación nominal del alumnado que compone el grupo y reflejarán los resultados de la evaluación de las áreas del ciclo, expresados en los términos establecidos en el presente decreto.

3. En las actas de evaluación se hará constar, para las áreas que lo precisen, si se han tomado medidas de atención personalizadas, adaptación de acceso al currículo, enriquecimiento o ampliación curricular o adaptación curricular. Estas circunstancias se expresarán en los términos recogidos en el artículo 20 del presente decreto.

4. Las actas de evaluación serán firmadas por el profesorado tutor del grupo y llevarán el visto bueno de la persona titular de la dirección del centro. Su custodia y archivo corresponde a los centros escolares y, en su caso, la centralización electrónica de las mismas se realizará de acuerdo con el procedimiento que se determine, sin que suponga una subrogación de las facultades inherentes a dichos centros.

Artículo 30. *El Historial académico.*

1. El Historial académico de Educación Infantil es el documento oficial que contiene las decisiones relativas al progreso del alumnado a lo largo de la etapa.

2. El Historial académico del alumnado se abrirá en el centro al inicio de la escolarización en la etapa de Educación Infantil y su custodia corresponde al centro docente en que se encuentre escolarizado.

3. En el Historial académico de Educación Infantil se recogerán al menos los datos de identificación del centro, así como del proceso de desarrollo y el progreso educativo del alumnado obtenido en el ciclo. Asimismo, recogerá la información relativa a los cambios de centro y las observaciones de interés que puedan tener incidencia en la escolaridad del alumnado.

4. El Historial académico llevará la firma del Secretario o Secretaria del centro y el visto bueno y la firma de la persona titular de la dirección del centro, y tendrá valor acreditativo de las enseñanzas cursadas.

5. Al finalizar la etapa, el Historial académico de Educación Infantil se entregará a los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado y una copia integrada en el Expediente personal se enviará al centro de Educación Primaria, a petición de éste.

CAPÍTULO VI

Autonomía de los centros

Artículo 31. *Autonomía de los centros.*

1. La Administración educativa fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y otros profesionales, junto a su actividad investigadora a partir de la práctica docente. Además,

velará para que todos, profesionales y profesorado, reciban el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea.

2. Del mismo modo, el equipo directivo procurará un clima positivo y de colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Con el objeto de respetar y potenciar la responsabilidad fundamental de las familias en esta etapa, los centros de Educación Infantil cooperarán estrechamente con ellas y establecerán los mecanismos necesarios para favorecer su participación en el proceso educativo.

4. Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Artículo 32. Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.

1. Con el fin de analizar y valorar el proceso de enseñanza que tiene lugar en las aulas de Educación Infantil y adaptar progresivamente la intervención educativa a las características y necesidades del alumnado, los profesionales encargados de la atención educativa en el primer ciclo y el profesorado que interviene en el segundo ciclo de la Educación Infantil evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica en relación con el logro de los objetivos educativos de la etapa y de las áreas y con el desarrollo de las competencias clave.

2. Esta evaluación tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Los resultados obtenidos por el alumnado en el proceso de evaluación continua.
- b) La adecuación de las estrategias al proceso de enseñanza aprendizaje para conseguir los objetivos.
- c) La programación y su desarrollo, así como la organización del aula, la distribución de los tiempos y espacios, el aprovechamiento de los recursos del centro y la fiabilidad de los procedimientos de evaluación.
- d) La relación con el alumnado, así como el clima de convivencia.
- e) La contribución de la práctica docente al desarrollo de planes, programas y proyectos aprobados por el centro.
- f) La metodología utilizada, el diseño de las situaciones de aprendizaje y los materiales empleados.
- g) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- h) La coordinación entre los profesionales de un mismo ciclo y la del centro con los centros de la misma etapa o de la Educación Primaria.
- i) La regularidad y calidad de la relación con los padres, madres, tutores o tutoras legales y la participación de estos en el proceso de enseñanza.

3. Las conclusiones de la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente formarán parte de la memoria final de curso de cada uno de los ciclos.

Disposición adicional primera. Enseñanza de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en el segundo ciclo de la Educación Infantil de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. La Consejería competente en materia de educación garantizará que los padres, madres o tutores legales puedan manifestar la voluntad de que sus hijos e hijas reciban o no enseñanzas de Religión, velando para que las enseñanzas de religión respeten los derechos de todo el alumnado y de sus madres, padres, tutores o tutoras legales y para que no suponga discriminación alguna el recibir o no dichas enseñanzas.

3. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesial y de las correspondientes autoridades religiosas.

4. La información sobre el proceso de aprendizaje, la evolución del alumnado y los resultados de la evaluación en el área de Religión se entregarán trimestralmente a las familias según el modelo establecido en castellano por el propio profesorado responsable del área en el centro.

Disposición adicional segunda. *Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras.*

1. La Consejería competente en materia de educación podrá establecer el uso de metodologías de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos regulados en el presente decreto. En este caso, procurarán que a lo largo de la etapa el alumnado desarrolle de manera equilibrada su competencia en las distintas lenguas.

2. Los centros que impartan una parte del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Entre tales criterios no se incluirán requisitos lingüísticos. Es por ello que deberán facilitar el acceso del alumnado que se incorpore a cursos distintos del primero en el que se imparta el currículo en lenguas extranjeras, adaptando los distintos instrumentos de evaluación al nivel lingüístico del alumnado.

Disposición adicional tercera. *De la supervisión de la Inspección Técnica Educativa.*

La Consejería competente en materia de educación, a través de la Inspección Técnica Educativa, será la responsable de supervisar, en el ámbito de sus competencias, los centros de primer y segundo ciclo de Educación Infantil, sin perjuicio de las funciones de supervisión que tengan encomendadas otros órganos de las Administraciones públicas en los respectivos ámbitos de sus competencias. Corresponde a la Inspección Educativa, a su vez, asesorar y supervisar el desarrollo del proceso de evaluación y proponer la adopción de las medidas que contribuyan a mejorarlo, dedicando especial atención a las medidas adoptadas de atención a la diversidad y análisis del proceso de valoración del alumnado.

Disposición adicional cuarta. *Cumplimentación electrónica de los documentos de evaluación.*

Los centros docentes, públicos y privados, cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en el presente decreto a través de la aplicación informática RACIMA u otra aplicación que pudiera designar a los efectos la Administración educativa y común a todos los centros sostenidos con fondos públicos, que permita recoger todos los datos en formato compatible.

Disposición transitoria única. *Aplicación del Decreto 25/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

El Decreto 25/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, mantendrá sus efectos y será de aplicación hasta el fin del curso escolar 2021-2022.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

1. Queda derogado el Decreto 25/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única de este decreto.

2. Se derogan los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 29 y 30, junto al Anexo I del Decreto 49/2009, de 3 de julio, por el que se regula la organización del primer ciclo de Educación Infantil, se fijan sus contenidos educativos y se establecen los requisitos de los centros que imparten dicho ciclo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3. Queda derogada la Orden 12/2008, de 29 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4. Queda derogada la Orden 13/2010, de 19 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación del alumno escolarizado en la etapa de Educación Infantil, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

5. Queda derogada la Orden 6/2010, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por el que se regulan el calendario y el horario escolar de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil.

Disposición final primera. *Calendario de implantación.*

El contenido del presente decreto se implantará en el curso escolar 2022-2023.

Disposición final segunda. *Desarrollo normativo.*

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de educación para que, en el ámbito de sus competencias, establezca las normas de desarrollo y adopte las medidas necesarias para la ejecución de este Decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 29 de junio de 2022.- La Presidenta, Concepción Andreu Rodríguez.- El Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, Pedro María Uruñuela Nájera.

ANEXO I

Competencias clave en Educación Infantil

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 y han sido adaptadas, en este real decreto, al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística,
- Competencia plurilingüe,
- Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería,
- Competencia digital,
- Competencia personal, social y de aprender a aprender,
- Competencia ciudadana,
- Competencia emprendedora,
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

De acuerdo con lo expresado en la Recomendación, no existe jerarquía entre las distintas competencias, considerándose todas igualmente importantes. Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil.

Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medio ambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsable, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo o adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

Por esta razón, en la elaboración de las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, se ha adoptado una visión estructural y funcional de las competencias clave, en la que sus tres dimensiones –la cognitiva o conocimientos; la instrumental o destrezas, y la actitudinal o actitudes– se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de niños y niñas, respondiendo así al objetivo establecido para la etapa en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con este mismo objetivo, entre las competencias se han incorporado destrezas esenciales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, la creatividad o las destrezas interculturales. Estas facilitan a niños y niñas el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad, que abarca, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa, cuyos elementos curriculares se adaptan a las características y particularidades del alumnado de cada uno de estos ciclos. En el primer ciclo se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individualización, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello, regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporciona confianza, bienestar y seguridad. En el segundo ciclo, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», avanzando así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego.

Las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa.

El primero de esos principios es el fomento del desarrollo integral de niños y niñas. Esta tarea exige conocer sus necesidades, intereses e inquietudes, e implica conocer también los factores y los procesos evolutivos que configuran sus posibilidades de experimentar, de desarrollarse y de aprender. Del mismo modo, dar respuesta a esas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en el que se encuentran, permite proporcionarles las herramientas que les ayuden a desenvolverse con mayor autonomía y a afrontar con responsabilidad los retos que puedan presentarse a corto y largo plazo.

Otro de los principios pedagógicos basa la práctica educativa en la experimentación y el juego, así como en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas. De esta manera, el aprendizaje se concibe como un proceso que realizan los niños y las niñas de forma activa, que implica su actuación sobre la realidad, su motivación, la elaboración de interpretaciones y la comprensión de significados progresivamente ajustados a los aspectos de su entorno y de sí mismo que quiera explorar, descubrir y aprender. En este sentido y para facilitar la vinculación de las situaciones de aprendizaje con las necesidades, intereses e inquietudes de niños y niñas, se espera que estas sean formuladas desde la interacción entre alumnado y docentes, estableciendo conexiones entre lo nuevo, lo sabido, lo experimentado y lo vivido. Abordar desde este enfoque los aprendizajes de la etapa, supone diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje funcionales, significativas y relevantes, que requieran la concurrencia simultánea o sucesiva de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las áreas que conforman la Educación Infantil.

Se recogen, a continuación, algunos de los modos en los que, desde la etapa, se contribuye a la adquisición de las competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

En Educación Infantil, se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con los adultos, dotándolos de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados, a partir de conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos que van a favorecer la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre uno mismo y sobre vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa, no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a los niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, enriqueciendo su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto y la valoración de la diversidad.

Competencia plurilingüe (CP)

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en los niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Los niños y niñas se inician en las destrezas lógico matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimule, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de los niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita, a observar, clasificar y cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medio ambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia general, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

Competencia digital (CD)

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso e integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula puede contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de los niños y niñas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Resulta especialmente relevante que los niños y niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, compartiendo la experiencia propia con otras personas y colaborando con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse

en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

Con el objetivo de sentar las bases del ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en valores de respeto, equidad, igualdad y convivencia, ofreciendo pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura, así como al compromiso activo con los valores y prácticas de la sostenibilidad. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con la sostenibilidad. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que los niños y niñas van integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se ponen las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio.

Competencia emprendedora (CE)

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear a través del juego, de actividades dirigidas o libres, de proyectos cooperativos o de otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases del pensamiento estratégico y creativo, la resolución de problemas, y se fomenta desde las primeras edades, el análisis crítico y constructivo.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Para que los niños y niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

ANEXO II

Áreas de Educación Infantil

La necesidad de sistematizar y planificar la actividad educativa aconseja la organización del currículo de la etapa en tres áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil: Crecimiento en Armonía; Descubrimiento y Exploración del Entorno, y Comunicación y Representación de la Realidad. Estas tres áreas participan en todos los aprendizajes y contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave establecidas en el anexo I de este real decreto, así como a la consecución de los objetivos de la etapa.

En cada área se proponen unas competencias específicas comunes para los dos ciclos de la etapa. Para la formulación de estas competencias específicas se han tenido en cuenta las competencias clave de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente en su vinculación con los retos y desafíos del siglo XXI, lo que conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de saberes, sino el desarrollo integral de niños y niñas, que deben aprender a movilizar lo aprendido para solucionar necesidades reales.

Para cada área y ciclo se establecen también los criterios de evaluación. Dado el propio carácter de la etapa, estos criterios de evaluación no tienen valor acreditativo, pero sirven como referentes para identificar el ritmo y las características del progreso que se va produciendo, y proporcionan una valiosa información para desarrollar la labor de prevención, detección e intervención, determinante en edades tempranas. Asimismo, en cada área se incluyen los saberes básicos que los niños y las niñas deben integrar y movilizar al finalizar cada ciclo, para poder desplegar las actuaciones a las que refieren las competencias específicas en el grado de adquisición esperado en los mencionados criterios de evaluación.

La división en áreas no implica que la realidad se presente en el aula de manera parcelada. Las tres áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, lo que requiere un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que conforman dicha realidad, desde el respeto a la cultura de la infancia. Estas situaciones deben promover la interacción entre iguales, para que, en cuanto el desarrollo del niño o la niña lo permita, se pueda responder en equipo al reto propuesto. Son, por tanto, excelentes oportunidades para desarrollar una actitud cooperativa y para aprender a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir. En el anexo III se proporcionan sugerencias y orientaciones para el diseño de estas situaciones de aprendizaje.

La inclusión en el aula de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo acerca a las niñas y niños a la diversidad de formas de ser y estar en el mundo y les ayuda a observar cómo actúan las personas que deben desenvolverse de un modo diferente al que ellos consideran habitual. Un aula inclusiva da cabida a diferentes posibilidades y limitaciones, a distintos modos de lenguaje y comunicación, a diversas formas de movilidad y a múltiples maneras de acercarse y comprender el entorno. La convivencia mutua enriquece a todas las personas, desarrolla una sociedad más justa y tolerante en la que las diferencias no se conciben como un impedimento, sino como una oportunidad de crecimiento personal y social para toda la comunidad educativa.

Área 1. Crecimiento en Armonía

El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social del niño o la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña. Se atiende, por tanto, al desarrollo físico-motor, a la adquisición paulatina del autocontrol y al proceso gradual de construcción de la identidad personal, fruto de las interacciones consigo mismo o consigo misma, con el entorno y con los demás. En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total de la persona adulta hacia una progresiva autonomía, en la medida en que cada individuo va aprendiendo a integrar y a utilizar los recursos y estrategias que le facilitan un desenvolvimiento ajustado y adaptado.

Las competencias específicas del área identifican las actuaciones que se espera que niños y niñas sean capaces de desplegar en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa. Las tres primeras competencias específicas se refieren a aspectos relacionados con su propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad, comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y utilizan los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades, y respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural donde

aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Los saberes básicos del área se presentan en cuatro grandes bloques: los dos primeros se centran en el desarrollo de la propia identidad, en sus dimensiones física y afectiva; el tercero, en el autocuidado y el cuidado del entorno; y el cuarto atiende a la interacción con el medio cívico y social.

En las primeras etapas del desarrollo, el propio cuerpo es fuente de aprendizaje, relación y expresión, así como base de la actividad autónoma. El entorno escolar debe proporcionar el contexto adecuado y el acompañamiento necesario, bajo una mirada atenta, paciente y respetuosa, para que los bebés puedan descubrir el placer que les proporciona la actividad por iniciativa propia, que es su principal necesidad en relación con su entorno, todo ello en un ambiente estimulante de seguridad, calma y tranquilidad. De ese modo, irán reconociendo su cuerpo tanto global como parcialmente, sus posibilidades perceptivas y de acción, expresión y movimiento, así como sus limitaciones, y serán capaces de identificar las sensaciones que experimenta, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

A lo largo de la etapa, se irá evolucionando desde una actividad refleja e involuntaria hacia una actividad motora cada vez más intencional, que se va desarrollando en paralelo al control progresivo de su cuerpo. La adquisición de destrezas cada vez más complejas será el resultado de responder a la necesidad de utilizar instrumentos y herramientas en las actividades cotidianas y en los juegos motores, sensoriales, simbólicos y con reglas.

El desarrollo de la personalidad en esta etapa se corresponde con la construcción de la propia identidad diferenciada de la de los demás. La intervención educativa debe guiar y fomentar el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos.

Es la edad en la que se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción de género. También en este aspecto, es el momento de acompañar a cada niño o niña en su propio desarrollo personal, respetando la diversidad afectivo-sexual y ayudándole a identificar y eliminar toda discriminación. En este sentido, es importante recordar que la interacción con la persona adulta orienta y modela en gran medida al niño y la niña, ya que tiende a imitar y reproducir sus estrategias relacionales; por ello es imprescindible identificar y erradicar, en su caso, los posibles mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar.

El desarrollo de la afectividad es especialmente relevante en esta etapa, ya que es la base de los aprendizajes y conforma la personalidad infantil. Por ello, se debe incidir desde el primer momento con el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos. La expresión instintiva de las primeras emociones, asociada sobre todo a la satisfacción de las necesidades básicas, irá evolucionando hacia formas progresivamente complejas y sofisticadas, conscientes de las normas y valores sociales. La interacción con el entorno proporciona una información de uno mismo que contribuye, en gran medida, a la construcción de la propia imagen, ligada a su vez al desarrollo de sentimientos de seguridad, autoconfianza y autoestima.

Los cuidados deben responder a estándares de calidad y contribuir a la toma de conciencia de sí mismo y de sus posibilidades. Las necesidades deben atenderse en un clima acogedor y tranquilo, que proporcione los tiempos necesarios para que cada momento se viva como algo placentero. Solo a partir de esa sensación de bienestar, el resto de principios alcanza un valor significativo y global. En este marco, la vida escolar se organiza en torno a rutinas estables, planificadas a partir de los ritmos biológicos y vinculadas a la adquisición progresiva de hábitos saludables de alimentación, higiene y descanso. De forma paulatina, se incrementará su iniciativa para incorporar en sus prácticas cotidianas los hábitos que contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre su vida cotidiana, en paralelo al desarrollo de la autonomía personal y el despertar de la conciencia de la relación de interdependencia y ecodependencia entre las personas y el entorno. Así, se producirá el progreso desde la dependencia completa hacia una cierta autonomía en la satisfacción de sus necesidades y en la adquisición de hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables.

El establecimiento de vínculos afectivos de calidad con las personas significativas que le rodean potenciará la interacción y la curiosidad infantiles por conocer y comprender la realidad. Para que la escolarización se convierta en una primera experiencia vital emocionante y satisfactoria, debe producirse en un entorno rico, seguro y estimulante. Siendo los padres, madres o personas que ejercen la tutoría de los niños y las niñas los primeros responsables de su salud, bienestar y desarrollo, es imprescindible facilitar su participación en la creación de un apego seguro en el entorno educativo. Dicha participación puede incluir su presencia en el aula, especialmente en los periodos de adaptación.

Con la incorporación al entorno escolar, irán descubriendo su pertenencia al medio social: se amplían de manera significativa las relaciones interpersonales, se generan nuevos vínculos y se desarrollan actitudes como la confianza, la empatía y el apego seguro, que constituyen la sólida base para su socialización. El aula se convierte en una pequeña comunidad de convivencia en la que se desarrollan las habilidades sociales y cada persona puede expresar sus necesidades respetando las de los demás, entendiendo que las pautas elementales de convivencia se derivan del respeto mutuo, aprendiendo a gestionar y resolver los conflictos de manera dialogada y evitando cualquier tipo de violencia y discriminación.

La diversidad étnica y cultural posibilita el acceso de niños y niñas a los diversos usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permite conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de aceptación, respeto y aprecio.

Competencias específicas.

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

El conocimiento, valoración y control que los niños y las niñas van adquiriendo de sí mismos y del uso de los recursos de su propio cuerpo, junto a la utilización de los sentidos para desenvolverse en el medio de forma cada vez más ajustada e independiente, son aspectos fundamentales que van conformando su autonomía y su autodeterminación. Reconocerse como persona diferenciada de las demás, elaborar la noción del «yo» y formarse una autoimagen positiva son procesos relevantes que requieren la toma de conciencia sobre las posibilidades de uno mismo a partir de la identificación de las cualidades personales y de las diferencias con respecto a las otras personas, siempre desde la aceptación y el respeto. Dichos procesos se producen a partir de las interacciones espontáneas con el medio, de las sensaciones que experimentan y de la exploración de sí mismos, de los objetos y del entorno.

A través del juego viven experiencias que contribuyen a su desarrollo armónico e integral, y demuestran un control creciente de su cuerpo, así como mayor autonomía e independencia con respecto a las personas adultas. Experimentar las posibilidades motrices y sensitivas del propio cuerpo servirá para avanzar en el control dinámico en desplazamientos y movimientos, superar retos y elaborar un esquema corporal cada vez más ajustado. También servirá para desarrollar destrezas necesarias en la exploración, manipulación y uso de utensilios comunes.

2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Conocer e iniciarse en el manejo de sus emociones constituye una herramienta fundamental para poder hacer frente, gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas presentes en su vida cotidiana. En la satisfacción de sus propias necesidades y en las situaciones de juego es donde las emociones están más vinculadas al desarrollo del yo y al conocimiento de las normas y valores sociales, ya que, a través de las interacciones con las otras personas, se avanza en la identificación, comprensión y regulación de las emociones propias y en la apropiación de información muy valiosa sobre uno mismo. Todo ello irá contribuyendo de manera decisiva a la interiorización de sentimientos de seguridad y confianza personales, dos aspectos fundamentales para la construcción de la autoestima y la formación de una autoimagen positiva y ajustada, alejada de los estereotipos sexistas. También se desarrolla la confianza en los demás, lo que incide en la mejora de las relaciones sociales, de la automotivación con respecto a las actividades y juegos, y de la comprensión y expresión de lo que siente, piensa, prefiere y le interesa.

Establecer relaciones armoniosas y de calidad supone potenciar que cada niño y cada niña puedan identificar y superar sus límites, reforzar sus fortalezas, regular sus necesidades personales, valorar el trabajo bien hecho, aprender de los errores de forma constructiva aceptando positivamente las correcciones, tomar iniciativas propias sobre su persona y sobre el entorno, y establecer metas realistas y ambiciosas con creatividad y responsabilidad, sintiéndose reconocidos dentro del grupo.

3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

La adquisición de hábitos saludables y sostenibles, así como su progresiva integración en la vida cotidiana, contribuye al cuidado del propio cuerpo y al logro de una creciente autonomía. En este proceso resulta imprescindible que conozcan y reflexionen sobre las normas que contribuyen a crear tendencias de actuación respetuosas con ellos mismos, con los demás y con el medio, desde una perspectiva interdependiente y ecorresponsable. Se espera también que se produzca un inicio en la reflexión sobre el consumo responsable de bienes y recursos, así como que se promueva la actividad física como conducta saludable.

Todo ello se transfiere al aula a través de la realización de rutinas entendidas como prácticas secuenciadas que se repiten de manera estable e intencional para favorecer la regulación de los ritmos biológicos y el ajuste a los tiempos personales. Por ello, es preciso encontrar momentos de atención personal, a través de un trato individualizado a cada niño o niña, especialmente en lo referido a la satisfacción de sus necesidades, a partir de su ritmo biológico y procurando su bienestar y confortabilidad. Todo ello contribuye al desarrollo de una percepción más ajustada de sí mismo y al sentimiento de logro derivado de la percepción de la progresiva competencia adquirida en las actividades relacionadas con la alimentación, la higiene, el vestido o el descanso.

Por último, se deben estimular iniciativas relativas a la importancia de prevenir los riesgos y evitar los accidentes.

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

La construcción de la identidad es una de las resultantes del conjunto de interacciones con el entorno social próximo. En este proceso de reformulación de sus recursos cognitivos y afectivos necesario para establecer nuevas relaciones con los demás y con el mundo, es preciso proporcionarles sentimientos de seguridad y confianza mediante la creación de vínculos de apego sanos y estables que hagan que se sientan respetados, queridos y valorados, y adopten de manera natural los modelos sociales adecuados en un entorno de cooperación, respeto y empatía.

En las primeras etapas, el niño o la niña comienza a percibirse como diferente a los demás; es capaz de percibir las expresiones emocionales de las otras personas, pero aún no puede adoptar su punto de vista. Mediante las distintas interacciones y la mediación de las personas adultas, irá asimilando de manera natural y progresiva modelos adecuados de relación social, basados en el respeto, la empatía, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la aceptación de la discapacidad y el respeto a los derechos humanos.

El reconocimiento y aprecio hacia la pluralidad sociocultural del aula se debe fomentar mediante actividades y juegos que pongan en valor las distintas costumbres y tradiciones y favorezcan la comunicación asertiva de las necesidades propias y la escucha activa de las de los otros en procesos coeducativos y cooperativos. En la misma línea, la interacción con otros niños y niñas con necesidades sensoriales, físicas o cognitivas favorecerá el desarrollo de una perspectiva que les permita entender que la inclusión es enriquecedora. De esta manera, el alumnado va integrando herramientas para ofrecer y pedir ayuda y resolver conflictos de manera dialogada, con el fin de alcanzar una meta común. Todo ello refuerza el sentido de pertenencia a un grupo, contribuye a aprender a vivir en armonía con las otras personas y favorece el trabajo en equipo.

PRIMER CICLO
Área 1 – Crecimiento en Armonía.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

- 1.1. Adecuar sus acciones y reacciones a cada situación, en una interacción lúdica y espontánea con el entorno, explorando sus posibilidades motoras y perceptivas y progresando en precisión, seguridad, coordinación e intencionalidad.
- 1.2. Mostrar aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás, mejorando progresivamente en su conocimiento.
- 1.3. Manifestar sentimientos de seguridad, afecto y competencia en la realización de cada acción.
- 1.4. Aplicar sus conocimientos acerca de las nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo, en relación con las actividades y rutinas de la vida cotidiana, y con otros acontecimientos.

Competencia específica 2

- 2.1. Expresar emociones y sentimientos, desarrollando de manera progresiva la conciencia emocional y estrategias de regulación emocional.
- 2.2. Relacionarse con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas.
- 2.3. Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación, y solicitando y prestando ayuda.

Competencia específica 3

- 3.1. Incorporar estrategias y hábitos relacionados con el autocuidado y el cuidado del entorno.
- 3.2. Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que estructuran la dinámica cotidiana, asociándola a elementos, procedimientos y actitudes concretas.

Competencia específica 4

- 4.1. Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas.
- 4.2. Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, a través del juego de imitación.
- 4.3. Iniciarse en la resolución de conflictos con sus iguales con la mediación de la persona adulta, experimentando los beneficios de llegar a acuerdos.

Saberes básicos**A.- El cuerpo y el control progresivo del mismo.**

- A.1. Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno. Identificación y respeto de las diferencias.
- A.2. Curiosidad e interés por la exploración sensoriomotriz. Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas.
- A.3. Exploración y experiencias activas. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo.
- A.4. El contacto con las otras personas y con los objetos. Iniciativa y curiosidad por aprender nuevas habilidades.
- A.5. Experimentación manipulativa y dominio progresivo de coordinación visomotriz en el contacto con objetos y materiales.
- A.6. Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura a las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- A.7. Estrategias para identificar y evitar situaciones de riesgo o peligro.
- A.8. El juego como actividad propia para el bienestar y disfrute. Juego exploratorio, sensorial y motor.

B.- Equilibrio y desarrollo de la afectividad.

- B.1. Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.
- B.2. Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas.
- B.3. Aceptación y control progresivo de las emociones y manifestaciones propias más llamativas.
- B.4. Aproximación a estrategias para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda, demanda de contacto afectivo.

C.- Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- C.1. Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas de grupo.
- C.2. Cuidados y necesidades básicas.
- C.3. Rutinas relacionadas con el compromiso y la autonomía: anticipación de acciones; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene o los desplazamientos, etc.
- C.4. Hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con alimentación, higiene y aseo personal, descanso o limpieza de espacio.
- C.5. Acciones que favorecen la salud y generan bienestar. Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado.

D.- Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- D.1. La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela.
- D.2. Los primeros vínculos afectivos. Apertura e interés hacia otras personas. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia.
- D.3. El aula y el centro como grupos sociales de pertenencia.
- D.4. Relaciones afectuosas y respetuosas.
- D.5. Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.
- D.6. Estrategias para la gestión de conflictos.
- D.7. Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa. Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.
- D.8. Celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno.

**SEGUNDO CICLO
Área 1 – Crecimiento en Armonía.****Criterios de evaluación****Competencia específica 1**

- 1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción

sensorial y la coordinación en el movimiento.

- 1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.
- 1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y descoordinación de movimientos de carácter fino.
- 1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo ajustándose a sus posibilidades personales.
- 1.5. Ser progresivamente más autónomo en sus actividades diarias.

Competencia específica 2

- 2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones.
- 2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.
- 2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.
- 2.4. Identificar sentimientos y necesidades en los/las demás desarrollando la empatía.

Competencia específica 3

- 3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.
- 3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

Competencia específica 4

- 4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.
- 4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.
- 4.3. Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, incluida la afectivo-sexual, el trato no discriminatorio hacia las personas con diversidad funcional y la igualdad de género.
- 4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.
- 4.5. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

Saberes básicos

A.- El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- A.1. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos y su relación con el paso del tiempo.
- A.2. Identidad y autoimagen positiva y ajustada ante los demás.
- A.3. Identificación, aceptación y respeto de las características de los demás evitando actitudes discriminatorias.
- A.4. Los sentidos y sus funciones. El cuerpo como instrumento de relación con el entorno.
- A.5. El movimiento: control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio, desplazamientos, propiocepción y orientación.
- A.6. Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana.
- A.7. Dominio y adaptación del tono y la postura a las características de los objetos, acciones y situaciones.
- A.8. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Comprensión y aceptación de las normas de juego.
- A.9. Juegos que potencien la igualdad en la participación y desarrollo de sentimientos y afectos sin diferenciación entre niñas y niños.
- A.10. Progresiva autonomía en la realización de tareas.

B.- Equilibrio y desarrollo de la afectividad.

- B.1. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
- B.2. Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas, desarrollando sus habilidades sociales y evitando los estereotipos de género.
- B.3. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad hacia los demás.
- B.4. Aceptación constructiva de errores y correcciones: manifestaciones de superación y logro.
- B.5. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C.- Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- C.1. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
- C.2. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea.
- C.3. Normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- C.4. Hábitos de orden, cuidado del aula y de los materiales.
- C.5. Hábitos y prácticas de autocuidado y autonomía personal relacionados con la alimentación, la higiene, la salud, el descanso y la tecnología.
- C.6. Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.
- C.7. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
- C.8. Responsabilidad ecosocial: hábitos sostenibles de cuidado del entorno (gestión de residuos, formas de ocio alternativas al consumo, contaminación...)

D.- Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- D.1. Las familias y sus diversas formas y características. Corresponsabilidad y tareas compartidas dentro de la familia. Importancia de las tareas del hogar y los cuidados.
- D.2. La familia y la incorporación a la escuela. Adaptación progresiva y positiva al centro escolar.
- D.3. El centro y el grupo de iguales como grupos sociales de pertenencia. Reparto de tareas de manera no sexista.
- D.4. Habilidades sociales y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género a la diversidad de origen nacional, étnica, cultural, afectivo-sexual, religiosa o de otra naturaleza, evitando prejuicios. Modelos a seguir diversos e igualitarios.
- D.5. Utilización de lenguaje no sexista.
- D.6. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía, respeto, escucha activa, frustración y resiliencia. Reconocimiento de sentimientos y emociones en los otros.
- D.7. Estrategias para la resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.
- D.8. La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- D.9. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y colaboración. Llegar a acuerdos de forma colaborativa.
- D.10. Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Eliminación de Estereotipos y prejuicios.
- D.11. Formas de ocio alternativas al consumo.
- D.12. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
- D.13. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.

Área 2. Descubrimiento y exploración del entorno

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, niños y niñas vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

El área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, y así habrán de interpretarse en las propuestas didácticas: desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

Las competencias específicas del área se orientan, por tanto, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Con ello se refuerza su disposición a indagar, se potencia una actitud progresivamente cuestionadora y se anima a proponer soluciones diversificadas. Se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo: por una parte, se avanzará, a través de un enfoque coeducativo, desde la satisfacción de los intereses personales hacia la toma en consideración de los intereses del grupo; por otra, desde el aprendizaje individual hacia el cooperativo.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera se orienta al desarrollo de las destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la tercera supone el acercamiento respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de hacer un uso sostenible de él, que garantice su cuidado y conservación.

Se concibe, pues, el medio físico y natural como la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. Por tanto, los saberes básicos se establecen en función de la exploración cuestionadora y creativa de los elementos que forman parte del entorno a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que en todo caso deben acompañarlos.

Desde edades muy tempranas, niños y niñas indagan sobre el comportamiento y algunas de las características y propiedades de los objetos y materias presentes en su entorno. Una vez incorporados al centro educativo, se favorecerá ese deseo de actuar para conocer y comprender su entorno. Primero, a través de sus actos y de la manipulación de los objetos a su alcance, van tomando conciencia de las sensaciones que producen y comienzan a constatar algunas de las consecuencias de sus actuaciones sobre ellos; se manifiesta entonces la intencionalidad, mediante la repetición de gestos y acciones para comprobar su relación con el efecto provocado. Más adelante, cuando se amplía y diversifica el espacio sobre el que pueden actuar como consecuencia de su mayor capacidad de desplazamiento, los procesos de experimentación se van enriqueciendo, ya que disponen de más oportunidades para ejercer acciones cada vez más variadas y complejas.

Como resultado de la exploración y experimentación sobre objetos y materiales, y a partir de la discriminación de algunas de sus cualidades y atributos, los niños y las niñas pueden proponer agrupaciones o colecciones según un criterio elegido. También establecen relaciones entre algunos de los atributos de los objetos y materias y su comportamiento físico cuando se interviene sobre ellas, estableciendo correlaciones, a su vez, entre dichas intervenciones y los efectos que producen. Ello conlleva el desarrollo de estrategias como la anticipación y la previsión, la formulación de hipótesis y la observación de fenómenos para constatar si se cumple lo esperado, y la discriminación entre las características o atributos permanentes y los variables. En definitiva, se produce un acercamiento intuitivo a nociones y conceptos básicos pertenecientes al medio físico, siempre contrastados con la realidad, mediante los que comienzan a sentarse las bases del pensamiento científico.

El medio natural y los seres y elementos que lo integran han sido siempre objeto preferente de la curiosidad e interés infantiles. Gracias a la reflexión sobre sus experiencias y relaciones con los elementos de la naturaleza, niños y niñas irán progresando hacia la observación y comprensión de las manifestaciones y las consecuencias de algunos fenómenos naturales e irán acercándose gradualmente al conocimiento y la valoración de los seres vivos, así como de algunas de sus características y de las relaciones que establecen entre ellos y con los seres humanos. Cobra ahora especial relevancia el fomento de la valoración y el aprecio hacia la diversidad y la riqueza del medio natural, a partir del descubrimiento de que las personas formamos parte también de ese medio y de la vinculación afectiva al mismo, dos factores básicos para iniciar desde la escuela actitudes de respeto, cuidado y protección del medioambiente y de los animales, así como de adquisición de hábitos ecosaludables y sostenibles.

El alumnado, alentado por el interés y la emoción, participará con iniciativa propia en situaciones de aprendizaje en las que interaccionará con objetos, espacios y materiales. Mientras manipula, observa, indaga, prueba, identifica, relaciona, analiza, comprueba, razona... descubrirá las cualidades y atributos de los elementos del entorno más cercano. Asimismo, experimentará y desplegará progresivamente destrezas sencillas propias del método científico y del pensamiento computacional y de diseño. Además, utilizará los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones, autorregularse, compartir su

sorpresa y su emoción ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y contar o representar sus interpretaciones o conclusiones. Todo ello en un contexto sugerente y divertido que estimulará, sin forzarla, su curiosidad por entender lo que le rodea y le animará a plantear soluciones creativas y originales para responder a los retos que se plantean.

Competencias Específicas

1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

En esta etapa, la curiosidad de niñas y niños por descubrir el mundo que los rodea hace de la exploración a través de la manipulación sensorial el instrumento perfecto para identificar las características de los materiales y objetos de su entorno más cercano y para establecer relaciones entre ellos. La finalidad de este juego exploratorio en edades muy tempranas es disfrutar de las sensaciones físicas que produce. Sin embargo, a medida que el niño o la niña se desarrolla, la demanda exploratoria se amplía: al propósito de obtener placer por sentir y tocar se añade progresivamente el interés por indagar acerca de las diferentes características de los objetos. Al movimiento amplio y global se suma la capacidad para ejercer acciones más específicas y minuciosas sobre ellos. Todo ello les proporciona cada vez más información acerca de sus cualidades.

La persona adulta debe proponer retos que hay que resolver, contextualizados en situaciones de aprendizaje y experiencias significativas, eligiendo el material y el tipo de actividad que responda a la intencionalidad que se pretenda conseguir y teniendo en cuenta que debe partir de los intereses y las inquietudes individuales y grupales, y que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. Así, los niños y las niñas continúan estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógicas y matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

Sentar las bases del pensamiento científico, la iniciativa investigadora y la curiosidad por el conocimiento es inherente al desarrollo de la etapa Educación Infantil. A lo largo de la etapa, el alumnado deberá encontrar soluciones o alternativas originales y creativas a diferentes cuestiones, retos o situaciones. Y lo hará mediante la aplicación de procesos inicialmente sencillos y manipulativos, que progresivamente ganarán en complejidad y requerirán mayor capacidad de abstracción. Dichos procesos son propios tanto de las destrezas de pensamiento computacional y de diseño como del método científico, y se aplicarán descomponiendo una tarea en otras más simples, formulando y comprobando hipótesis, explorando e investigando, relacionando conocimientos y planteando ideas o soluciones originales.

3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

El entorno próximo es el primer contexto con el que se relacionan niños y niñas desde su nacimiento. Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en él se desarrollan atraerán su atención y supondrán una oportunidad ideal para alentar su curiosidad a medida que los va descubriendo. La actitud con la que se relacionen con el medio físico y natural condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer momento, debe propiciarse un acercamiento al medio natural y a los seres vivos e inertes que forman parte de él con todo el cuidado y el respeto que su edad y aptitudes les permitan.

Este proceso de descubrimiento y conocimiento progresivo del entorno deberá orientarse hacia el desarrollo de una incipiente conciencia de conservación para que, desde estas primeras edades, se comprenda la implicación y la responsabilidad de todos en el respeto y el cuidado del medio. A lo largo de la etapa, irán adoptando e incorporando en sus rutinas diarias hábitos para el desarrollo sostenible, como el consumo responsable o el cuidado y protección de la naturaleza y los animales que la habitan. Ello contribuirá a que, de manera paulatina, aprendan a valorar las oportunidades que ofrece el medioambiente y todo aquello que hace posible la vida en el planeta.

PRIMER CICLO

Área 2 - Descubrimiento y exploración del entorno

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1. Relacionar objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés.

- 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás.
- 1.3. Aplicar sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas para ubicarse en los espacios, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo y con los objetos.

Competencia específica 2

- 2.1. Gestionar las dificultades, retos y problemas con interés e iniciativa, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas
- 2.2. Proponer soluciones alternativas a través de distintas estrategias, escuchando y respetando las de los demás.

Competencia específica 3

- 3.1. Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza y las características de los elementos naturales del entorno, mostrando respeto hacia ellos.
- 3.2. Identificar y nombrar los fenómenos atmosféricos habituales en su entorno, explicando sus consecuencias en la vida cotidiana.

Saberes básicos**A.- Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.**

- A.1. Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.
- A.2. Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.
- A.3. Identificación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.
- A.4. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- A.5. Cuantificadores básicos contextualizados.
- A.6. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.
- A.7. Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.

B.- Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.

- B.1. Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
- B.2. Proceso de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno, etc.
- B.3. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, comprobación y realización de preguntas.

C.- Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- C.1. Efectos de las propias acciones en el medio físico y natural.
- C.2. Experimentación con los elementos naturales.
- C.3. Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.
- C.4. Respeto por los seres vivos y la naturaleza.

SEGUNDO CICLO**Área 2 - Descubrimiento y exploración del entorno****Criterios de evaluación****Competencia específica 1**

- 1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.
- 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.
- 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

- 1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.
- 1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

Competencia específica 2

- 2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación consus iguales.
- 2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
- 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
- 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
- 2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.
- 2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Competencia específica 3

- 3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.
- 3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
- 3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
- 3.4. Mostrar interés por la fauna, la flora y el patrimonio cultural de nuestra Comunidad autónoma con la finalidad de preservarla.

Saberes básicos

A.- Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- A.1. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.
- A.2. Percepción de las cualidades o atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación entre conjuntos.
- A.3. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Iniciación en la resolución de problemas sencillos en situaciones de la vida práctica.
- A.4. Consideraciones previas al concepto de número:
 - Reconocer elementos iguales y elementos diferentes.
 - Distinguir las partes del todo.
 - Establecer relaciones de clasificación.
 - Comparar de manera intuitiva del tamaño de dos agrupaciones de objetos.
 - Establecer correspondencias entre dos grupos de objetos
 - Representar la unicidad del elemento desde el concepto de "identidad".
- A.5. Aproximación a la serie numérica. Manejo y descomposición de los números a través de la manipulación.
- A.6. Situaciones en que se hace necesario medir: longitud, masa, capacidad y tiempo.
- A.7. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- A.8. Nociones temporales básicas en relación con su vida cotidiana.
- A.9. El tiempo, vivencia y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.

B.- Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.

- B.1. Exploración en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento.
- B.2. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- B.3. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- B.4. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- B.5. Estrategia para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- B.6. Utilización de diferentes técnicas de evaluación del proceso y de los resultados (autoevaluación y coevaluación). Hallazgos, verificación y conclusiones.

C.- Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- C.1. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o transvases).
- C.2. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultura. El cambio climático.
- C.3. Recursos naturales: Sostenibilidad, energías limpias y naturales.
- C.4. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- C.5. Respeto y protección del medio natural.
- C.6. Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.
- C.7. Interés y respeto por el patrimonio cultural de la comunidad autónoma de La Rioja.

Área 3. Comunicación y representación de la realidad

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de niños y niñas, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas, mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar en niños y niñas las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas.

Las competencias específicas del área se relacionan con la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda una perspectiva comunicativa y, por el otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos. Por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

En el área se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionando desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes, para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa.

La oralidad es el instrumento por excelencia para la comunicación, la expresión de vivencias, sentimientos, ideas y emociones, así como el aprendizaje y la regulación de la conducta. Por ello, su adquisición y desarrollo ocupa un lugar de especial relevancia en esta etapa. La lengua oral se irá estimulando a través de la mediación con la persona adulta, quien proporcionará modelos y dará sentido a las diversas interacciones, favoreciendo el acceso progresivo a formas y usos cada vez más complejos, incluidos algunos elementos de la comunicación no verbal.

Será preciso crear un ambiente multialfabetizador rico que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos. Un contexto de interacción con iguales y personas adultas, que ejercen como modelos lectores y escritores, despertará la curiosidad, el interés y las ganas de explorar y descubrir el significado social y cultural del lenguaje escrito. Ese

interés se incrementará si se dejan a su alcance libros y otros textos de uso social adecuados a su edad e intereses. Esta primera aproximación se debe producir en el quehacer cotidiano del aula, enmarcado en situaciones funcionales y significativas para las niñas y niños, teniendo claro que la adquisición del código escrito no es un objetivo que se deba alcanzar en esta etapa.

En esta etapa educativa se inicia también el acercamiento a la literatura infantil como fuente de disfrute y se empieza a tejer, desde la escucha en el contexto cotidiano de las primeras nanas, canciones de arrullo y cuentos, un vínculo emocional y lúdico con los textos literarios. Es la etapa de la literatura oral por excelencia: rimas, retahílas, folclore... La creación en el aula de un espacio cálido y acogedor donde ubicar la biblioteca favorecerá también el acercamiento natural a la literatura infantil, para construir significados, despertar su imaginación y fantasía, acercarlos a realidades culturales propias y ajenas, y presentarles otros mundos.

Asimismo, debe prestarse especial atención al desarrollo de actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal, como al de los demás, despertando su sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas e invitándolos a explorar otros lenguajes y formas de expresión.

Los niños y las niñas se encuentran inmersos en una sociedad en la que lo digital afecta a nuestra forma de comunicarnos, obtener información, aprender y relacionarnos. Es, por tanto, responsabilidad del centro educativo establecer pautas para el desarrollo de hábitos de uso saludables de las herramientas y tecnologías digitales, iniciándose así un proceso de alfabetización digital desde las primeras etapas.

Los lenguajes artísticos, en tanto que sistemas simbólicos, adquieren particular relevancia en esta etapa. Proporcionan un cauce diferente, variado y flexible para expresarse y relacionarse con el mundo exterior con mayor libertad. La primera infancia se asombra constantemente, porque nada se da por supuesto. La creatividad, tan presente en la etapa, tiene que ver con la curiosidad vital. La práctica educativa debe consistir en acompañarla y proporcionar las herramientas para consolidarla.

El lenguaje musical es un medio que permite la comunicación con los demás y posibilita el desarrollo de aspectos como la escucha atenta y activa, la sensibilidad, la improvisación y el disfrute a través de la voz, el propio cuerpo o los juegos motores y sonoros. De la misma manera, también se aproximarán al conocimiento de distintas manifestaciones musicales, lo que irá despertando su conciencia cultural y favorecerá su desarrollo artístico.

Con respecto al lenguaje plástico, en esta etapa se irán adquiriendo y desarrollando de forma progresiva diferentes destrezas, al tiempo que se experimentará con distintas técnicas y materiales para expresar ideas, emociones y sentimientos. A su vez, se pondrá a los niños y las niñas en contacto con diferentes modelos relacionados con diversas expresiones artísticas, para iniciar así el desarrollo del sentido estético y artístico.

Por último, el lenguaje corporal permite el descubrimiento de nuevas posibilidades expresivas, que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética.

La etapa se concibe como un continuo aprendizaje. Desde su nacimiento y a lo largo de toda la etapa, las experiencias vitales de niñas y niños se van ampliando y diversificando de manera progresiva. Paralelamente, se despertarán el interés y la curiosidad por descubrir y explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y formas de expresión para comunicarse de manera cada vez más eficaz, personal y creativa en los distintos contextos cotidianos.

Competencias específicas.

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

El deseo o la necesidad de interactuar con el entorno es el motor que posibilita la evolución de las destrezas comunicativas. Para ello es imprescindible experimentar el placer de comunicarse mediante las primeras interacciones ligadas a la emoción, que se producen en situaciones globales cuyo contexto (gestos, silencios, prosodia...) facilitan la comprensión, la expresión y la integración de los significados de las palabras antes de que el niño o la niña sea capaz de usarlas. La persona adulta, como principal interlocutor en las fases iniciales, se convierte en el facilitador de la experiencia comunicativa de cada niño o niña a partir de experiencias compartidas.

Estimular y promover la intención comunicativa favorece el despliegue de diferentes capacidades que le permitirán interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos o ideas en un clima de bienestar y seguridad emocional y afectiva.

Participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales, permitirá al alumnado conocer e integrar progresivamente a su repertorio comunicativo los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital...) y descubrir las posibilidades expresivas de cada uno de ellos, para utilizar de manera ajustada y eficaz el más adecuado en función de su intención comunicativa o de las exigencias del entorno.

Estas interacciones comunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos, así como la curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas, acercándose progresivamente a los significados de distintos mensajes en contextos de comunicación conocidos.

2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

La comprensión supone recibir y procesar información en distintos ámbitos y formatos, expresada a través de mensajes variados (orales, escritos, multimodales...), representaciones y manifestaciones personales, sociales, culturales y artísticas próximas al interés o a la necesidad personal.

La comprensión implica interpretar mensajes, analizarlos y dar respuesta a los estímulos percibidos. Para ello, el alumnado de esta etapa irá adquiriendo y activando distintas estrategias para desarrollar la capacidad de realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias de una manera cada vez más personal y creativa. De esta forma, podrá comprender los mensajes y las intenciones comunicativas de otras personas e irá construyendo nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación hacia un determinado grado de autonomía y conocimiento del mundo.

3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

En las primeras etapas, la producción y emisión de mensajes tienen que ver con la necesidad de contacto y satisfacción de las necesidades más básicas; el lenguaje corporal y gestual es esencial en ese primer acto comunicativo. El lenguaje oral, gracias a la interacción con la persona adulta, se convierte en el vehículo principal de aprendizaje, regulación de la conducta y expresión de necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias. La prosodia y todos los aspectos no verbales que acompañan al lenguaje oral cobran ahora una importancia capital.

Conforme se avanza en la etapa, la producción de mensajes permite también representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de una forma cada vez más personal y mejor ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas, a través del uso de diferentes lenguajes. El alumnado utilizará diferentes formas de expresión de una manera libre y creativa a partir de su conocimiento e interpretación de la realidad y la conceptualización y el dominio de los sistemas de simbolización y de las técnicas requeridas en cada caso (verbales, no verbales, plásticas, musicales, digitales...). El alumnado irá descubriendo, mediante la experimentación y el uso, las posibilidades expresivas de cada uno de dichos lenguajes, en función del momento concreto de su proceso madurativo y de aprendizaje.

4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

La etapa de Educación Infantil es el entorno privilegiado para realizar un acercamiento progresivo al lenguaje escrito como forma de comunicación, conocimiento y disfrute. A través del acercamiento a los textos escritos y su exploración mediante anticipaciones e inferencias, así como a través de la observación de modelos lectores y escritores de calidad, se irá despertando en niños y niñas la curiosidad por descubrir sus funcionalidades en tanto que herramienta de representación del lenguaje oral y sus sonidos. En la medida en que avanza en la comprensión de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito, se incrementa la necesidad de descubrir la información que contiene, con una actitud lúdica y de disfrute.

Siempre desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual niños y niñas se apropian del sistema de escritura y las hipótesis que utilizan, se promoverá una aproximación al lenguaje escrito como actividad inserta en el quehacer cotidiano del aula, como inicio de un proceso que deberá consolidarse en la Educación Primaria. Las bibliotecas jugarán un papel relevante como espacios donde se pongan en juego las ideas infantiles sobre el porqué y el para qué del lenguaje escrito, así como lugar de acercamiento al disfrute de los primeros contactos con la literatura infantil. Del mismo modo, la presencia de soportes y útiles de escritura variados, en lugares accesibles, serán una invitación a producir mensajes por placer y a sentir la emoción de expresar sus pensamientos, vivencias o sentimientos de manera espontánea.

5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

La riqueza plurilingüe del aula –y, en su caso, el aprendizaje de lenguas extranjeras– se convierte en un elemento de particular importancia, ya que favorece la exposición a lenguas distintas de la familiar de cada niño o niña, así como una aproximación a las mismas a través de interacciones y actividades lúdicas. A partir de ello, surge la necesidad de educar en el respeto y la valoración del bagaje lingüístico y sociocultural propio y ajeno, entendiendo la pluralidad lingüística y dialectal como un elemento enriquecedor que proporciona las claves para una mayor y mejor comprensión del mundo. También las manifestaciones y representaciones socioculturales constituyen un marco privilegiado para la comunicación. La pluralidad de sus lenguajes invita a promover el reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre sus códigos y a desarrollar la sensibilidad hacia distintos referentes culturales, prestando una especial atención a la literatura infantil.

De todo ello se espera que surja un diálogo lleno de matices entre las diferentes lenguas y manifestaciones culturales que generará un amplio abanico de conocimientos implícitos. En ese proceso, las palabras actuarán como nexo de unión desde el que enriquecer el bagaje cultural y desarrollar la sensibilidad y la creatividad, ofreciendo a la infancia, simultáneamente, la llave de acceso a una ciudadanía crítica, solidaria, igualitaria y comprometida con la sociedad.

PRIMER CICLO

Área 3. Comunicación y representación de la realidad

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

- 1.1. Establecer y reforzar los vínculos afectivos con los demás, participando con interés en interacciones y en contextos cotidianos de comunicación, y utilizando los diferentes sistemas comunicativos.
- 1.2. Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.
- 1.3. Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes con curiosidad y disfrute.
- 1.4. Tomar la iniciativa en la interacción social disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.
- 1.5. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas manifestando interés y curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos.

Competencia específica 2

- 2.1. Interpretar los estímulos y mensajes del entorno reaccionando de manera adecuada.
- 2.2. Expresar sensaciones, sentimientos y emociones ante distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales.

Competencia específica 3

- 3.1. Utilizar el lenguaje oral para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones, vivencias; como regulador de acciones y para interactuar en diferentes situaciones y contextos.
- 3.2. Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, utilizando los medios materiales propios de los mismos.
- 3.3. Producir mensajes ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.

Competencia específica 4

- 4.1. Participar activamente en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito.
- 4.2. Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa.

Competencia específica 5

- 5.1. Relacionarse con naturalidad en la realidad lingüística y cultural del aula.
- 5.2. Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con literatura infantil, obras musicales, audiovisuales, danzas o dramatizaciones, avanzando en una actitud participativa.

Saberes básicos

A.- Intención y elementos de la interacción comunicativa.

- A.1. El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo.
- A.2. La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan.
- A.3. El contacto e intercambio visual.
- A.4. Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal.
- A.5. Nanas, canciones de arrullo y juegos de regazo.
- A.6. Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas.

- A.7. Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.
- A.8. Estrategias que facilitan los intercambios: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera para intervenir.
- A.9. El turno de diálogo y la alternancia en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad.

B.- Las lenguas y sus hablantes

- B.1. Repertorio lingüístico individual.
- B.2. Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

C.- Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo.

- C.1. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.
- C.2. Expresión de necesidades, vivencias y emociones.
- C.3. Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.
- C.4. Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso.
- C.5. La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.
- C.6. Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.
- C.7. Vocabulario. Denominación de la realidad.

D.- Aproximación al lenguaje escrito

- D.1. Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
- D.2. Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.
- D.3. Lectura a través de modelos lectores de referencia.

E.- Aproximación a la educación literaria.

- E.1. Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido libre de prejuicios, que respondan a los retos del siglo XXI y desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos del niño, igualdad de género y diversidad étnico-cultural.
- E.2. Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia.

F.- Lenguaje y expresión musical.

- F.1. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten.
- F.2. Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos.
- F.3. La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno.
- F.4. Sonidos, entonación y ritmo.

G.- Lenguaje y expresión plástica y visual

- G.1. Materiales, colores, texturas, técnicas y procedimientos plásticos.
- G.2. Expresiones plásticas y visuales. Otras expresiones artísticas.

H.- Lenguaje y expresión corporal

- H.1. Expresión libre a través del gesto y del movimiento.
- H.2. Desplazamientos por el espacio.
- H.3. Juegos de imitación a través de marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.

SEGUNDO CICLO**Área 3. Comunicación y representación de la realidad****Criterios de evaluación**

Competencia específica 1

- 1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.
- 1.2. Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
- 1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.
- 1.4. Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.
- 1.5. Interesarse por diferentes sistemas comunicativos que favorezcan situaciones comunicativas inclusivas.

Competencia específica 2

- 2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.
- 2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

Competencia específica 3

- 3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.
- 3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.
- 3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.
- 3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas, y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.
- 3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.
- 3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.
- 3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.

Competencia específica 4

- 4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.
- 4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- 4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

Competencia específica 5

- 5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.
- 5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.
- 5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.
- 5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.
- 5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

Saberes básicos**A.- Intención y elementos de la interacción comunicativa.**

- A.1. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.

A.2. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

A.3. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B.- Las lenguas y sus hablantes.

B.1. Ampliación del repertorio lingüístico individual.

B.2. La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

B.3. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

B.4. Sistemas de comunicación inclusivos.

C.- Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo.

C.1. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.

C.2. Adaptación del lenguaje oral a situaciones de comunicación formales e informa.

C.3. Intención comunicativa de los mensajes.

C.4. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.

C.5. Manipulación del lenguaje a través del juego con palabras y sonidos.

C.6. Discriminación auditiva y conciencia fonológica y fonémica respetando la evolución individual de los niños/as a través del trabajo de: 1º conciencia léxica, 2º: conciencia silábica y 3º conciencia fonémica.

D.- Aproximación al lenguaje escrito

D.1. Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. Iniciación de su uso para finalidades reales de la vida práctica.

D.2. Textos escritos en diferentes soportes: libros, revistas, periódicos, medios digitales, etiquetas, etc.

D.3. Tipos de texto: enumerativos, informativos, literarios, expositivos y prescriptivos.

D.4. Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.

D.5. Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas a las propiedades formales del sistema de escritura (hipótesis cualitativas y cuantitativas) respetando el proceso evolutivo.

D.6. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números, pictogramas...

D.7. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.

D.8. Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E.- Aproximación a la educación literaria

E.1. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil que desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.

E.2. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.

E.3. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

E.4. Biblioteca. Normas de uso y estrategias de animación a la lectura.

E.5. Aproximación a la literatura de la cultura popular de la Comunidad Autónoma de La Rioja (refranes, dichos, poemas, relatos...)

F.- Lenguaje y expresión musical.

F.1. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos. Discriminación auditiva.

F.2. Propuestas musicales en distintos formatos.

F.3. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.

F.4. Intención expresiva en las producciones musicales.

F.5. La escucha musical como disfrute.

F.6. El folklore musical de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

G.- Lenguaje y expresión plástica y visual.

G.1. Experimentación y descubrimiento de materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.

G.2. Manifestación libre de estereotipos a través del lenguaje plástico.

G.3. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.

G.4. Manifestaciones artísticas variadas- Otras manifestaciones artísticas. Respeto por las mismas.

G.5. Conocimiento de autores y autoras relevantes de la sociedad así como de sus obras, mostrando especial interés por los propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

H.- Lenguaje y expresión corporal.

H.1. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

H.2. Participación en juegos de expresión corporal, dramatización y juego simbólico.

I.- Herramientas digitales y tecnologías emergentes.

I.1. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.

I.2. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales. Toma progresiva de conciencia de la necesidad del uso moderado.

I.3. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

I.4. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

I.5. Desarrollo del pensamiento crítico hacia la información recibida a través de los medios digitales.

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA

Introducción

En la etapa de Educación Infantil, por su carácter globalizador e integrador, la enseñanza y adquisición de una segunda lengua debe ser entendida como el instrumento vehicular que capacite al alumnado a adquirir las competencias de la etapa a través de todas las áreas.

En la sociedad del siglo XXI se reconoce la necesidad de expresarse y comunicarse en más de una lengua haciendo uso de todo el repertorio lingüístico. La evidencia científica nos dice que la adquisición y desarrollo de las destrezas comunicativas adquiridas a edades tempranas facilitan la adquisición de nuevas lenguas y potencian las capacidades personales y sociales de los individuos. Por lo tanto, adquiere especial importancia el desarrollo de actitudes positivas hacia las lenguas.

La enseñanza de una lengua extranjera en esta etapa está principalmente enfocada en el modo oral. En la práctica docente se pueden tomar como referencia los contenidos de las diferentes áreas o ámbitos de experiencia. Asimismo, la enseñanza de la lengua extranjera se llevará a cabo por medio de actividades como juegos, canciones, etc. El empleo de un repertorio adecuado de juegos, canciones y dichos puede contribuir a mejorar la motivación y el interés del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación presentes en la vida infantil requieren de un tratamiento educativo que, a partir del uso, inicie a los niños en la comprensión de los mensajes audiovisuales y en su adecuada utilización.

El lenguaje corporal ofrece al niño la posibilidad de mostrar sus emociones y su percepción de la realidad. Cada lengua tiene su propio bagaje cultural que se manifiesta a través de expresiones físicas, gestos, actitudes y movimientos con una intención comunicativa y representativa. La expresión corporal es expresión de relación, comunicación e intercambio con el exterior. Especialmente interesante resulta la consideración del juego simbólico y de la expresión dramática como modo de manifestar su afectividad y de dar cuenta de su conocimiento del mundo.

Estos lenguajes contribuyen, de manera complementaria, al desarrollo integral de los niños. A través de los lenguajes los niños desarrollan su imaginación y creatividad, aprenden, se estructura su personalidad y sus emociones y conocen el mundo.

SEGUNDO CICLO
Área 1. Crecimiento en Armonía

Competencia específica 1

Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

Criterios de evaluación

- 1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.
- 1.2. Participar en contextos de juego dirigido ajustándose a sus posibilidades personales en la lengua extranjera.

Competencia específica 2

Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identificar y expresar oralmente en la lengua inglesa sus necesidades ajustando progresivamente el control de sus emociones.
- 2.2 Expresar sus gustos mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos (I like, I am happy, etc.)

Competencia específica 3

Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

Criterios de evaluación

- 3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa (throw it to the bin, clean it up, etc.).
- 3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas (today, yesterday, tomorrow, next, etc.), adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas usando por favor y gracias (please, thank you, etc.).

Competencia específica 4

Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Criterios de evaluación

- 4.1. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando estereotipos de género.
- 4.2. Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales anglosajonas presentes en su entorno (Halloween, Christmas, Easter, etc.)

Saberes Básicos

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- A.1. Imagen global (baby, child, young, old, etc.) y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos por medio de actividades de Total Physical Response.
- A.2. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.
- A.3. Los sentidos y sus funciones (sight, hear, taste, touch and smell). El cuerpo y el entorno.
- A.4. Adquisición del vocabulario de movimiento relacionado con nuestro cuerpo (stand up, sit down, turn around, hands up/down, jump, snap, clap, twist, cross your arms, etc.)
- A.5. El movimiento: control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio y desplazamientos.
- A.6. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego.

B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad.

- B.1. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.
- B.2. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo y el reconocimiento de sus posibilidades.
- B.3. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- C.1. Rutinas, hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno (toilet, please, wash your hands, put on/take off your coat, etc.).
- C.2. Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- D.1. La familia y la incorporación a la escuela.
- D.2. Adquisición del léxico relacionado con la familia (mummy, daddy, brother, sister, grandma, grandpa).
- D.3. Habilidades sociales y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género.
- D.4. La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- D.5. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva (hello, good morning, bye, please, thank you, etc.).
- D.6. Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
- D.7. Celebraciones (birthday), costumbres y tradiciones anglosajonas (Halloween, Christmas, Easter, etc.).

SEGUNDO CICLO**Área 2. Descubrimiento y Exploración del Entorno****Competencia específica 1**

Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para descubrir sus cualidades.

Criterios de evaluación

- 1.1. Emplear el vocabulario básico de la lengua extranjera más significativo en el contexto del juego y en la interacción con los demás (it is my turn, your turn, next, game over, you win, etc.).
- 1.2. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos (here, there, etc.).

Competencia específica 2

Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

Criterios de evaluación

- 2.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo (recycling).
- 2.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes (fast, slow, high, low).
- 2.3. Establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales (it is rainy / it can rain).

Saberes Básicos**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.**

- A.1. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.
- A.2. Cualidades o atributos de los objetos (big, small, hard, soft, short, long, etc.).
- A.3. Cuantificadores básicos contextualizados (very+adj).

- A.4. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana (numbers).
- A.5. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento (up, down, right, left, in the middle, etc.).
- A.6. El tiempo y su organización: día y noche (day/night), estaciones (spring, summer, autumn, winter), ciclos, calendario.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.

- B.1. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- C.1. Elementos naturales (water, land, air).
- C.2. Respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales.

SEGUNDO CICLO

Área 3. Comunicación y representación de la realidad

Competencia específica 1

Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo en la lengua extranjera, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.

Criterios de evaluación

- 1.1. Participar de manera activa, guiada y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de complejidad progresiva, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto.

Competencia específica 2

Interpretar y comprender mensajes y representaciones sencillas en la lengua extranjera apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

Criterios de evaluación

- 2.1. Interpretar los mensajes orales, escritos y multimodales transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas comprendiendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

Competencia específica 3

Producir sencillos mensajes de manera guiada y pautada utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

Criterios de evaluación

- 3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral aumentando su repertorio multilingüe.
- 3.2. Expresar opiniones o emociones a través del relato oral guiado y apoyado.
- 3.3. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas, y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.
- 3.4. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes recursos o técnicas.
- 3.5. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

Competencia específica 4

Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Criterios de evaluación

- 4.1. Relacionarse con normalidad en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.
- 4.2. Participar en interacciones comunicativas en la lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

- 4.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.
- 4.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.
- 4.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute (I like, I don't like, I love, etc.).

Saberes Básicos

A. Intención e interacción comunicativa.

- A.1. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. Gestos y expresión facial.
- A.2. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- A.3. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. Conciencia fonológica

- B.1. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz.
- B.2. El sonido, el silencio y sus cualidades.
- B.3. La escucha como disfrute.
- B.4. La onomatopeya como herramienta preparadora para la articulación de sonidos en la lengua extranjera.
- B.5. Reconocimiento de rimas y familias de palabras.
- B.6. Discriminación de palabras en la frase.
- B.7. Producción de sonidos pertenecientes a una familia.

C. Conciencia fonémica

- C.1. Reconocimiento de vocales y consonantes a nivel visual, auditivo y motor.
- C.2. Unión y separación de los sonidos, en una palabra: blending y segmenting.
- C.3. Reconocimiento de los sonidos en su posición inicial, media y final.
- C.4. Reconocimiento del número de sílabas, en una palabra.
- C.5. El significado de las palabras asociadas al sistema fonético (cat, sat, mat, etc.).

D. Comunicación verbal oral. Comprensión- expresión – reproducción de un diálogo dirigido.

- D.1. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: imitación de conversaciones sencillas relacionadas con sus necesidades e intereses, juegos de interacción social y expresión de vivencias (come in, let me in, who is there?, etc.).
- D.2. Utilización de la forma completa en los mensajes, evitando en la medida de lo posible las contracciones.
- D.3. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción continuada y planificada.
- D.4. Estimulación de la capacidad auditiva a través de la repetición de lullabies, nursery rhymes y canciones tradicionales.
- D.5. Adquisición de léxico relacionado con temas del entorno del alumnado para ampliar el repertorio multilingüe: greetings, weather, days of the week, months of the year, weather, transport, body, family, school, colours, numbers, feelings, animals, house, clothes and food.
- D.6. Distinción entre el singular y el plural (dog, dogs, etc.).
- D.7. Discriminación auditiva de la posición del adjetivo en inglés (a yellow duck, big houses).

E. Aproximación al lenguaje escrito

- E.1. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. Trazos elementales que potencien la adquisición de las grafías. Apoyo óculo-manual a través de la psicomotricidad fina.
- E.2. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos y números.
- E.3. Situaciones de lectura individual de CVC words (c-a-t, s-a-t, m-a-t, etc.).

E.4. Asociación de palabra e imagen.

F. Aproximación a la educación literaria

F.1. Textos literarios orales y escritos con contenido libre de prejuicios, que respondan a los retos del siglo XXI y desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos del niño, igualdad de género y diversidad étnico-cultural adaptados a la realidad del aula en la lengua extranjera.

F.2. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios (cuentos, poemas, poesías, comics, refranes, tongue twisters y lullabies).

G. Lenguaje y expresión corporal.

G.1. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

G.2. Juegos de expresión corporal y dramática.

ÁREA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PARA LA CREATIVIDAD

Introducción

La Educación Emocional y para la Creatividad se incorpora como un compendio de actividades propuestas en el currículo de la Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de La Rioja y su finalidad, eminentemente educativa, es validar el papel que desempeñan los aspectos del mundo emocional y creativo en relación con los contenidos curriculares como proceso y parte que garantizan la educación integral de la persona. Así, el alumnado encuentra en la escuela un espacio y un tiempo que contribuye al desarrollo de las competencias, tanto desde la conciencia y la regulación emocional como desde la creatividad.

Las emociones y la creatividad están presentes en cualquier situación de aprendizaje que se genere en el aula. No se entiende un aprendizaje donde el alumnado no movilice sus propias emociones y desarrolle todo su potencial creativo. Por esta razón, las actividades propuestas tienen que ser vistas, no solo como un espacio y un tiempo específico en el horario escolar para tratar estos aspectos sino, sobre todo, como una oportunidad para que las emociones y la creatividad todo el periodo escolar de la etapa.

Educación Emocional y para la Creatividad incide directamente y de forma integradora en la inteligencia emocional (intra e interpersonal) y en la inteligencia creativa. La inteligencia emocional y la creatividad son, entonces, capacidades que se desarrollan y se educan para aumentar el bienestar personal. El alumnado que es más feliz, confiado, asertivo, resiliente, original, innovador, audaz, equilibrado... tiene más probabilidades de tener éxito en la escuela y en la vida.

Con este compendio de actividades, los niños y las niñas pueden aprender a reconocer, regular y desarrollar su mundo emocional y creativo de manera afectiva y efectiva para procurarse un sistema de pensamiento que le ayude a tomar decisiones adecuadas según su desarrollo psicoevolutivo.

Estas actividades, en cualquiera de sus modalidades, no tienen el carácter de evaluables a efectos de la obtención de una calificación que pudiera ser recogida en el expediente del alumnado. Es por este motivo que carecen de criterios de evaluación y de saberes básicos, centrándose únicamente en las Competencias Clave a las que pueden afectar. No obstante, se han recogido una serie de recomendaciones para comprobar la incidencia que las actividades propuestas pudieran tener con las distintas competencias.

Contribución a las competencias

La emoción y la creatividad son aspectos básicos de los que el ser humano ha de tener conciencia para poder ser feliz y proponerse un mundo que se lo permita. La Educación Emocional y para la Creatividad contribuye, pues, al desarrollo integral de la persona y a la adquisición de las competencias.

En primer lugar, favorece la competencia en *Comunicación lingüística* (CL) de manera específica, dado que la comunicación emocional y creativa supone una bisagra entre el mundo interno y externo del niño y de la niña. La expresión, para la comprensión, de las emociones y la creatividad desde el lenguaje oral y escrito supone un nivel de conciencia emocional que requerirá del alumnado el uso de un vocabulario específico, rico y variado para la exploración, la comunicación y la toma de conciencia de su ser interno y del mundo que lo rodea. Así, reconocer, nombrar, definir, mostrar, clasificar... implican la alfabetización emocional y creativa para entender acciones e intenciones propias y ajenas, lo que permitirá aprender a formular juicios con criterio propio, a cuestionar creencias y tópicos, a exponer y sustentar opiniones de forma fundamentada.

En segundo lugar, las actividades propuestas proporcionan claves que fortalecen los procesos cognitivos relacionados con la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM). Planificar procesos de resolución de problemas; establecer estrategias y procedimientos, y revisarlos; adecuar el nivel de frustración ante los errores; comprobar y comunicar una posible solución; sopesar valoraciones personales y de interacción mutua... son algunos de los modelos que se dan

tanto en situaciones de conciencia y de regulación emocional como de creatividad. Todo ello se relaciona con procesos matemáticos, científicos y tecnológicos, aportando soluciones diversas y abiertas. Será importante, entonces, desarrollar ideas, principios y acciones propios de una investigación que permitan analizar los fenómenos internos y externos. Asimismo, la obtención de información y el establecimiento de conclusiones entrañan actuar, estimar, reflexionar, analizar, imitar, vivenciar, obtener modelos e identificar relaciones y estructuras, basadas también en las matemáticas, la ciencia y la tecnología.

En tercer término, se concurre con estas actividades propuestas a la *Competencia digital* (CD) mediante el ejercicio libre y crítico en función de las habilidades cognitivas y del nivel de desarrollo del pensamiento. Desde la práctica de un modelo creativo y de autorregulación del proceso, se propone el uso responsable de los recursos ofrecidos por los medios digitales para el desarrollo de la inventiva, la armonización de los diversos modos de comunicación y el sinfín de recursos expresivos y técnicos al servicio de la mejora de la calidad de vida personal y social del alumnado. La creatividad, en toda su expresión, impulsa esta competencia y fomenta su uso artístico y comunicativo, conciliando el mundo emocional y el digital.

En cuarto lugar, se destaca la contribución a la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), especialmente al perseguir la conciencia de los procesos internos y externos: aprendiendo de la acción, desde el aprender haciendo, desde la escucha activa, desde el propio conocimiento de la valía personal; desde el saber conocer, saber hacer, el saber ser o estar y el saber convivir. Las actividades propuestas permiten también la puesta en marcha de múltiples factores de desarrollo personal y de interacción entre iguales, con los adultos y el medio: la autoestima, el pensamiento crítico, el liderazgo, la creatividad, la motivación, la confianza, la flexibilidad, la responsabilidad, el reconocimiento mutuo y la conciencia de una necesaria formación permanente. Con las actividades, en fin, se ejercita la reflexión del autoconocimiento como una manifestación propia y vital del ser humano que propicia el aprendizaje en toda su dimensión procedimental, motivacional, metacognitiva y afectiva.

En quinto lugar, desde las actividades propuestas se coadyuva de manera notable a la *Competencia Ciudadana* (CC), pues propicia el propio reconocimiento como persona con valores, y dones propios que le es posible descubrir y fortalecer en compañía de sus iguales y de los adultos en la familia, en la escuela, en el barrio y en la sociedad en general. Para ello, tendrá que determinar su nivel de compromiso con el bienestar personal y social mediante la interpretación y la elaboración de soluciones justas, eficaces, seguras y agradables a conflictos personales y colectivos en diversos contextos y niveles sociales. La participación y la toma de decisiones desde la conciencia, la creatividad y la regulación emocional sentarán las bases para alcanzar la meta educativa del conocimiento de valores democráticos, solidarios e igualitarios.

Se propicia, en sexto lugar, la *Competencia Emprendedora* (CE) desde la planificación y concepción de la vida personal y social como proceso de cambio permanente, pues en el área se ayuda a establecer patrones abiertos a la inferencia y a la combinación de diseños con criterio propio para cuestionar tópicos y exponer y sustentar opiniones de manera fundamentada. El aprendizaje de habilidades emocionales, creativas y cognitivas que aporten soluciones genuinas y originales a las actividades lúdicas y de estudio, de ocio y de investigación del alumnado conllevará el empleo de estrategias alternativas de comportamiento generadoras de emociones estables y duraderas, individual y colectivamente, de modo que el alumnado se inicie en compartir su creatividad y exponerla, con el objetivo de despertar en otras personas emociones similares o diferentes a las suyas. La competencia requerirá de estas prácticas propuestas para la proyección socioafectiva en proyectos de cooperación y de desarrollo que comporten, además, aspectos creativos.

En relación a la *Competencia plurilingüe*, será también una decisión a tomar por el docente, la incorporación en el diseño y ejecución de las actividades, el componente necesario para llevar a cabo el desarrollo de dicha competencia.

Por último, las actividades propuestas poseen una vinculación importante con la *Competencia en Conciencia y expresiones culturales* (CCEC), pues tiene que ver con el reconocimiento de los alumnos y las alumnas como personas únicas y singulares. El descubrimiento y aprecio de la riqueza de las diferencias y las semejanzas personales y grupales supone incidir en el propio bienestar personal y contribuir al bienestar social desde el disfrute de las diferentes lenguas, expresiones artísticas... A partir de la contemplación de diversas manifestaciones culturales se produce el acercamiento y la comprensión de ideas ajenas, disciplinas y proyectos que contribuyen al desarrollo de la propia creatividad, al mismo tiempo que acercan al alumnado al mundo emocional y creativo de otras personas.

Con las actividades propuestas se propone invitar a la comprensión de las propias creencias y costumbres, así como a la posible reformulación de estas, valorando positivamente aquellos aspectos que comportan ideas novedosas; se invita a estimular, a acompañar, a asumir riesgos; a favorecer intercambios personales y sociales; a persistir y respetar la veracidad para aprender a gestionar las emociones y a ser, en definitiva, personas más felices y honestas.

Contribución a los objetivos de la etapa

Las principales aportaciones de estas actividades a la consecución de los objetivos de la Educación Infantil se centran en la comprensión y la valoración de experiencias emocionales, prestando atención a las sensaciones del cuerpo, descubriendo lo que le sucede internamente y escuchando esas emociones en las demás personas, observando sus gestos y atendiendo a sus palabras para conocer y entender qué están sintiendo y comunicando en determinados momentos.

Otro aspecto que cobra especial relevancia para el alumnado es la capacidad de relacionarse activamente y saber comprender a las demás personas. Con ese fin las actividades propuestas están enfocadas con el fin de prevenir y resolver conflictos desde el diálogo y la negociación, desarrollando habilidades sociales (empatía y asertividad), lo que resulta primordial en esta etapa; dotando a los niños y las niñas de las herramientas necesarias para enseñarles a pensar tanto en las causas y en las alternativas como en las consecuencias de un dilema o problema para que aprenda a convivir.

Se contribuye, además, a través de la activación en el alumnado de una serie de capacidades como actuar conforme a unos valores propios y democráticos, desde el respeto a las demás personas y a sí mismo o a sí misma, incluyéndose en este aspecto actividades relacionadas con la atención y el respeto a la diversidad afectiva y sexual, la igualdad de las mujeres y los hombres frente a la desigualdad y la violencia de género, la resolución de conflictos y la mejora de la convivencia. También se potenciará que el alumnado se responsabilice de sus propias actuaciones, ejerciendo la iniciativa y el espíritu emprendedor desde la creatividad, comprendiendo y respetando la diversidad cultural, y desarrollando sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad.

Actividades propuestas.

Las actividades propuestas se estructuran en bloques para facilitar su presentación, pero esta división no es real, ya que en la mayor parte de las ocasiones los procesos se presentan simultáneos, continuados e integrados.

Las actividades relacionadas con el bloque de «Conciencia emocional» van encaminadas a desarrollar en el alumnado la capacidad afectiva para percatarse de sus propias emociones y reconocer las de las demás personas. Esta toma de conciencia se hará desde la alfabetización emocional, de tal manera que el niño o la niña pueda percibir, validar o aceptar, clasificar y comunicar su mundo emocional. Es importante aclarar que no hay emociones buenas ni malas, todas son igualmente válidas. Hay unas que se viven de forma agradable y otras de manera desagradable. Se distingue, por tanto, entre emociones positivas y negativas cuando se refieren, precisamente, al bienestar o insatisfacción inducidos. Las emociones agradables o positivas se viven ante situaciones que producen alegría, felicidad, satisfacción personal, etc. Las emociones desagradables o negativas se producen ante situaciones causantes de bloqueo, amenaza o pérdida, y son percibidas con sensación de miedo, tristeza, ira, etc.

Las actividades relacionadas en el bloque de «Regulación emocional» pretenden preparar al alumnado para manejar y modificar sus emociones de forma apropiada en diversos contextos y tipos de relaciones. Para ello, se procurará llevar a cabo actividades dirigidas a la utilización de destrezas y habilidades reguladoras de la emoción, del pensamiento y de la acción. Dentro de este bloque tendrán cabida las actividades favorecedoras del bienestar personal y social, como la capacidad de potenciar las emociones agradables, ajustar y reorientar las emociones desagradables, cultivar la tolerancia a la frustración y la espera de las gratificaciones, la resiliencia y la automotivación, el desarrollo de la autoestima, la práctica de habilidades socioemocionales y para la vida, la utilización de estrategias para la resolución de conflictos, etc.

En el bloque de «Creatividad» se acometen las actividades enfocadas a que el alumnado incremente su potencial creativo atendiendo a la dimensión cognitiva, afectiva y procedimental. En ese sentido, es primordial trabajar la autoconfianza en las propias capacidades creativas, superando los aspectos sociales y personales que la obstaculizan. Además, se trata de estimular la sensibilidad a la realidad y la actitud favorable hacia lo novedoso o lo aleatorio. En lo relacionado con el plano intelectual, la creatividad se vincula con el pensamiento divergente, que se caracteriza por ser abierto, fluido, flexible y original. Pero no podemos olvidar que la creatividad no es solamente innovación, tiene que ser, además, valiosa y aportar bienestar personal y social, así como contribuir al desarrollo del espíritu emprendedor. Asimismo, este bloque está profundamente vinculado a los anteriores, pues los procesos creativos comportan la capacidad de identificar los estados emocionales y gestionarlos adecuadamente para superar las dificultades implícitas en la generación de algo innovador. Del mismo modo, hablaríamos de una creatividad emocional que está presente en la manera, personal y única, que cada uno o cada una tiene de estar y de proyectarse en la vida.

Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas

Las actividades propuestas sobre Educación Emocional y para la Creatividad conllevan, desde un punto de vista metodológico, la aplicación de situaciones de aprendizaje basados en las experiencias vitales, la interacción y el lenguaje corporal. Esto lleva aparejada la necesidad de partir de las vivencias emocionales del alumnado en los diferentes contextos en los que se desenvuelve —escolar, familiar, social—, así como de diseñar situaciones de aprendizaje integradas y transversales entre las diversas áreas donde los niños y las niñas se impliquen emocionalmente de manera activa y desde una perspectiva vivencial y corporal, como juegos simbólicos y dramáticos, técnicas de *role-playing*, metáforas vivenciales, etc. Asimismo, sería conveniente el uso de imágenes, música, danzas, cuentos, juegos gestuales y de mímica...

El trabajo corporal —postura, respiración, relajación, expresión...— es uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta para desarrollar en estas actividades, pues mediante ese tipo de técnicas se activa la conciencia y la observación propia y ajena. Ayudaría también el uso del lenguaje verbal y no verbal para reforzar la escucha activa, la empatía y la asertividad con técnicas como los «mensajes-yo», el diálogo interno, las autoafirmaciones positivas...

Respecto a la creatividad, la mejora del pensamiento creativo, la promoción de una conciencia de la creatividad y el estímulo de actitudes favorables son objetivos educativos importantes y viables, con fundamento en la idea de que el potencial de aprendizaje divergente otorga a la educación un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades creativas del alumnado. Existen variados recursos metodológicos y técnicas aplicables en el aula con la finalidad de generar ideas o resolver de manera creativa los problemas: investigación, reelaboración, analogías, lluvia de ideas, combinatoria, los imposibles, relaciones forzadas, siete sombreros de pensar, SCAMPER, el arte de preguntar, etc.

Con todo, no conviene perder de vista el componente afectivo, emocional y actitudinal implicado en la creatividad, que debe tener su reflejo en la construcción de un clima de aula favorable, abierto, tolerante, proclive a la cooperación y la interacción, que anteponga la valoración frente a la devaluación y mantenga un tono de respeto y aceptación. Especial importancia tiene despertar en el alumnado la sensibilidad a la realidad, auspiciando actividades en las que se trabaje de manera sensorial (vista, oído, gusto, olfato, tacto).

El profesorado juega un papel fundamental en la interacción establecida con los niños y las niñas, utilizando la claridad en las directrices: valoración crítica de lo original, lo novedoso, lo alternativo; la agudeza de las ideas; la diversidad de puntos de vista en las propuestas... Además, es importante el rol del docente o la docente como guía, manteniendo en todo momento un planteamiento educativo y reflexivo que ayude a pensar, planteando multitud de retos, dudas, etc., y ofreciendo probabilidad de éxito. En este sentido, se propone que el profesorado acompañe a los niños y a las niñas en el proceso de gestión de sus emociones, ayudándoles a que ellos mismos sean quienes elaboren o regulen la emoción a través del propio acompañamiento, de cuentos, juegos, los múltiples lenguajes, el movimiento...

SEGUNDO CICLO BLOQUE I: CONCIENCIA EMOCIONAL

Actividades orientadas a:

1. Percibir las sensaciones corporales asociadas a las experiencias emocionales básicas personales, identificando estas y nombrándolas para favorecer la conciencia emocional.

Se pretende verificar si el alumnado percibe las emociones básicas (alegría, ira, humor, miedo, tristeza, vergüenza, orgullo, asco, amor...) que lo movilizan en determinados entornos y sucesos, y las nombra empleando un vocabulario básico. Se trata de comprobar si conoce las respuestas corporales y las implicaciones que suscitan sus sensaciones en sus relaciones personales, constatando la conexión de determinadas acciones, técnicas y recursos (respiración pausada-agitada, gestos faciales, manos sudorosas-secas, agitación-relajación corporal,...) con su estado emocional en situaciones de su vida cotidiana en el colegio y en el entorno. Por último, se evaluará si el alumnado reconoce su conciencia emocional, validándola como proceso de propia construcción en continuo y permanente desarrollo.

Aspectos a contemplar en el desarrollo de las actividades:

1. Percepción de las sensaciones corporales.

- 1.1. Observación corporal: gestos, mirada, respiración, desplazamiento..., en relación con las situaciones presentes, pasadas (recuerdos) o futuras causantes.
- 1.2. Vocabulario de sensaciones: respiración pausada-agitada, gestos faciales tensos-relajados, manos sudorosas-secas, agitación-relajación corporal, mirada serena-inquieta...
- 1.3. Comunicación de las sensaciones.

2. Identificación de las emociones básicas

- 2.1. Observación de las emociones en función de las sensaciones corporales causantes.
- 2.2. Vocabulario básico emocional: alegría, ira, humor, miedo, tristeza, orgullo, asco, amor y vergüenza.
- 2.3. Comunicación de las emociones.
- 2.4. Iniciación a la relación entre las sensaciones corporales y las emociones producidas.

3. Clasificación de las emociones

- 3.1. Emociones agradables o desagradables en relación con el placer o desagrado producido.
- 3.2. Redacción de textos sencillos del entorno escolar para la obtención y comunicación de información acerca de situaciones propiciadoras de emociones.

3.3. Iniciación al uso de programas informáticos y juegos didácticos con situaciones de aprendizaje y reconocimiento de emociones con iconos e imágenes.

4. Iniciación a la validación y aceptación de las diversas emociones.

4.1. Indagación y reconocimiento de la percepción de las sensaciones y emociones propias.

4.2. Interpretación, conocimiento y aceptación crítica de sus emociones

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: CL, CC, CPSAA, CD

2. Reconocer las emociones propias y las de las demás personas como medio para desarrollar la capacidad de autodescubrimiento personal.

La intención de las actividades propuestas en este bloque debe ir orientada a comprobar que el alumnado desarrolla su capacidad de indagar dentro de sí mismo y reconocer sus emociones, descubriéndolas y describiéndolas como algo propio de su personalidad. De igual manera, con las actividades se verificará si es capaz de reconocer las emociones en las demás personas, utilizando un vocabulario que le permita calificar cada emoción.

Aspectos a contemplar en el desarrollo de las actividades:

1. Desarrollo de la introspección

1.1. Diálogo interno.

1.2. Conciencia inmediata de sus propios estados.

1.3. Descripción de los sentimientos y las sensaciones internas.

2. Descubrimiento, reconocimiento y aceptación de sus emociones.

2.1. Percepción y expresión de emociones adecuadas mediante el uso de diferentes lenguajes.

2.2. Comprensión de las causas y consecuencias de sus emociones.

2.3. Manejo de sus emociones de manera efectiva y adaptativa.

3. Descubrimiento de quién es y cómo es.

3.1. Iniciación al autodescubrimiento emocional. Respeto hacia sí mismo.

3.2. Desarrollo de la honestidad emocional. Aceptación de uno mismo.

3.3. Fomento de la automotivación. Impulso y razones para la ejecución de una acción.

4. Comunicación de los efectos en sus emociones a partir de su interacción con las demás personas y el medio.

4.1. Identificación y comprensión de señales emocionales en las demás personas.

4.2. Comprensión, razonamiento e interpretación de las emociones responsables de su interacción con las demás personas.

4.3. Utilización de un amplio vocabulario emocional

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: CL, CC, CPSAA

3. Comprender y analizar las emociones que experimenta, estableciendo una relación entre ellas y los sucesos que las originan, así como las consecuencias que provocan en sí mismo y en las demás personas, para desarrollar el autoconocimiento emocional.

Con las actividades a realizar se trata de comprobar si el alumnado es capaz de reconocer y comprender sus emociones y las de los demás y ponerles nombre identificándolas con el suceso o factor que las produce. También pretende verificar si detecta las consecuencias de esas emociones en sí mismo y en otras personas de su entorno, sobre todo, pudiendo utilizar diversidad de herramientas como la escucha activa, el uso mensajes en primera persona y en presente (mensajes-yo), posibilitando un diálogo reflexivo.

Aspectos a contemplar en el desarrollo de las actividades:

1. Relación de las propias emociones del alumnado y la de las otras personas con el factor causante.

1.1. Comprensión e interpretación de las emociones del alumnado y la de las demás personas y su relación con el factor desencadenante.

2. Uso de recursos y estrategias favorecedoras del diálogo reflexivo (su yo y el mundo y la conexión con las otras personas, escucha activa, mensajes-yo...).

3. Uso de recursos y estrategias comunicativas con anticipación de las consecuencias de sus actos en sus emociones y en las de las otras personas.

- 3.1. Observación de las emociones ante los hechos y consecuencias responsables.
- 3.2. Identificación y expresión de las emociones ante los hechos y consecuencias responsables.
- 3.3. Lenguaje emocional para la comunicación de forma rápida, efectiva y afectiva.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: CL, CC, CPSAA

SEGUNDO CICLO BLOQUE II: REGULACIÓN EMOCIONAL

Actividades orientadas a:

4. Regular la experiencia y la expresión emocional a través de la reflexividad, la tolerancia a la frustración y la superación de dificultades, de modo que se desarrolle la autorregulación de la impulsividad emocional.

Con las actividades a realizar se propone verificar la capacidad de autogestión emocional del alumnado y de establecer relaciones respetuosas a través de la puesta en práctica de escucha activa, atención visual, técnicas de relajación, técnicas artístico-expresivas (modelaje, dramatización, etc.), el movimiento (gestos, posturas, etc.) y el juego para el desarrollo del bienestar personal y social. Asimismo, se comprobará la capacidad del alumnado para expresar las emociones de forma ajustada, regular su impulsividad, perseverar en el logro de objetivos, diferir recompensas inmediatas, superar dificultades (resiliencia) y autogenerar emociones para una mejor calidad de vida.

Aspectos a contemplar en el desarrollo de las actividades:

1. Autorregulación emocional a través de recursos y estrategias variadas vinculadas a componentes lúdicos.
 - 1.1. Representación, reconocimiento y valoración de las emociones (juego de roles simbólicos, adivinanzas mímicas, lectura de caricaturas, de imágenes animadas, modelaje visual y auditivo).
 - 1.2. Manejo del propio cuerpo como recurso lúdico para la regulación emocional a través de la atención plena. Técnicas de meditación, respiración consciente y relajación.
 - 1.3. Introducción a la regulación de la impulsividad, la ansiedad y el estrés desde la comunicación, y expresión gestual, oral y artística y desde el silencio y la quietud.
2. Introducción a la tolerancia a la frustración y la superación de dificultades.
3. Orientación hacia la escucha activa y el diálogo reflexivo.
4. Comunicación interpersonal satisfactoria: la asertividad.
5. Actitud positiva ante la vida. Desarrollo del sentido del humor y la alegría.
6. Desarrollo de la autoestima y de la motivación para perseverar en los actos.
7. Introducción a la visualización de imágenes generadoras de vitalidad y dinamismo.
8. Desarrollo de la resiliencia educativa.
 - 8.1. Utilización del humor como estrategia de afrontamiento de la adversidad.
 - 8.2. Actitud abierta y positiva ante la vida.
 - 8.3. Concepción de la vida como un conjunto de vivencias negativas, seguras y positivas.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: CL, CC, CPSAA, STEM

5. Actuar en diferentes contextos asumiendo la responsabilidad de la propia conducta y reparando, si fuera necesario, los daños causados en la estima de sus iguales y de los adultos y adultas, y en los objetos, como muestra del desarrollo de su capacidad de autorregulación emocional y de manejo correcto de las relaciones interpersonales.

Se pretende con este tipo de actividades constatar si el alumnado actúa y asume su responsabilidad ante las demandas de compensación o satisfacción de perjuicios a otras personas por conductas emocionales inadecuadas en situaciones escolares (centro educativo, actividades complementarias...), mostrando empatía y poseer ciertas habilidades cognitivas (pensamiento causal, alternativo, consecuencial), de manera que sea capaz de saber pensar, saber hacer, saber ser y saber convivir, en un contexto de solución pacífica de conflictos (mediación...).

Aspectos a contemplar en el desarrollo de las actividades:

1. Actuación con responsabilidad. Compromiso personal en el trabajo grupal.
2. Establecimiento de relaciones interpersonales con empatía y asertividad.
3. Iniciación al sentido crítico. Autonomía e iniciativa en la toma de decisiones.
4. Desarrollo de las habilidades cognitivas: pensamiento causal, alternativo, consecuencial.
5. Transferencia de situaciones a la generalización. Ensayo y error. El error como recurso de aprendizaje.
6. Iniciación en el reconocimiento y la observación de los elementos conformadores de una norma y una regla en situaciones de juego y en la vida real (p. ej.: reglas en el juego del parchís, normas de tráfico...).
7. Desarrollo de normas y reglas para una convivencia organizada y pacífica propiciadora de emociones agradables.
8. Observación y práctica de las normas de convivencia en el aula, en el patio de juegos, en la cancha deportiva, así como de las reglas de cuidado de esos espacios. Observación del cuidado del material propio, ajeno y compartido, con la reposición del mismo en caso necesario.
9. Estrategia para la prevención y solución pacífica de conflictos: la empatía, la negociación, la mediación.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: CL, CC, CPSAA, STEM**BLOQUE III: CREATIVIDAD**

Actividades orientadas a:

6. Experimentar principios y estrategias de pensamiento divergente y analógico, utilizando los múltiples lenguajes de forma sencilla como medio para autoafirmar el propio potencial creativo.

Con este tipo de actividades se persigue valorar en qué medida el alumnado pone en acción en el contexto escolar las capacidades vinculadas al pensamiento divergente y analógico, que se manifiestan con una alta productividad, flexibilidad cognitiva, conexiones metafóricas y originalidad, en experiencias de generación de ideas y en la comunicación de los propios sentimientos, experimentando con los diferentes lenguajes (palabra, sonido, color y forma, el cuerpo) de forma sencilla y con la ayuda de técnicas creativas de fácil aplicación (lluvia de ideas, analogías, *ideart*, etc.), con la finalidad de favorecer la autoafirmación del propio potencial creativo.

Aspectos a contemplar en el desarrollo de las actividades:

1. Uso del pensamiento divergente.
 - 1.1. Producción de gran cantidad de ideas.
 - 1.2. Clasificación, seriación y comparación mediante diversos criterios y puntos de vista.
 - 1.3. Búsqueda de ideas alternativas, diferentes e inusuales.
 - 1.4. Asociación novedosa y extraña entre ideas.
2. Iniciación al uso de las técnicas creativas elementales: lluvia de ideas, analogías, *ideart*, etc.
 - 2.1. Experimentación con los procedimientos e instrucciones de las técnicas creativas.
3. Exploración con los múltiples lenguajes de forma sencilla y creativa.
 - 3.1. Sonorización, composición plástica y dramatización a partir de cuentos, vivencias, temáticas infantiles.
 - 3.2. Combinación de lenguajes de forma inusual y novedosa.
4. Autoafirmación del propio potencial creativo.
 - 4.1. Actitud positiva hacia lo original, lo diferente.
 - 4.2. Valoración positiva de las creaciones propias.
 - 4.3. Percepción y expresión oral de las sensaciones, opiniones y puntos de vista propios.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: CL, CC, CPSAA, CE, STEM

7. Detectar e identificar los obstáculos sociales (lo establecido, lo lógico...) y emocionales (miedo, vergüenza...) que limitan el potencial creativo mediante la vivencia con el fin de poner las bases de la autoconfianza en las propias capacidades creativas.

Se trata de analizar y descubrir si el alumnado es capaz de identificar cuáles pueden ser los obstáculos que frenan el desarrollo de su potencial creativo, como las críticas externas, el miedo a ser diferente o el miedo a equivocarse. Se observará, de igual manera, si el alumnado es capaz de sacar conclusiones a partir de las experiencias propias generadas en el aula o vividas en lo cotidiano y también a partir de textos orales (cuentos, leyendas...), imágenes (fotos, collages, pintura...), películas, músicas, danzas, composiciones plásticas, etc., pudiendo abordarlo desde diversos agrupamientos y siempre con un enfoque metodológico activo y vivencial.

Aspectos a contemplar en el desarrollo de las actividades:

1. Percepción de obstáculos sociales a la creatividad.
 - 1.1. Observación y análisis de textos orales (refraneros, metáforas, anécdotas) referentes a los tópicos vinculados a la creatividad.
 - 1.2. Análisis de los mensajes visuales contenidos en la publicidad de carteles, revistas o televisión referente a modas, estilos con elaboración de mensajes expresivos de las emociones suscitadas.
 - 1.3. Vivencia corporal e identificación de los aspectos afectivos implicados: el miedo, el conformismo, la vergüenza.
2. Análisis y cuestionamiento de las normas existentes.
 - 2.1. Observación de normas reguladoras de sus actividades en el aula, en el centro, en casa, y descripción oral de sensaciones y emociones implicadas.
 - 2.2. Interés en el uso de las TIC para el conocimiento de estilos costumbristas del entorno en desuso por cambio o anulación de reglas o normas.
3. Autoconfianza en las propias capacidades creativas.
 - 3.1. Observación de sus emociones ante las creaciones y producciones propias.
 - 3.2. Valoración positiva de las producciones originales e innovadoras propias. La satisfacción personal.
 - 3.3. Participación en las creaciones y producciones grupales y comprobación de las emociones producidas.
4. Construcción de nuevas ideas para el cambio de lo establecido.
5. Elaboración conjunta de normas de convivencia y expresión de las emociones en el proceso de cambio desde el estímulo de la riqueza en la variedad (cambio de agrupamientos, dinámica de trabajo y observación de los elementos emocionales...).

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: CL, CC, CPSAA, CE, CD

8. Experimentar nuevas formas de percibir e interpretar la realidad de modo que se favorezca la sensibilidad a lo que nos rodea, la apertura al cambio y a la innovación.

Mediante este criterio se persigue verificar si el alumnado es capaz de abrirse a la realidad mediante la estimulación multisensorial (mirar, oler...), si muestra interés por participar y por compartir nuevas experiencias (mediante la aceptación de lo diferente —incluyendo la ruptura de roles y estereotipos de género—, lo nuevo o alternativo, etc.), pudiendo utilizar recursos de muy diversa naturaleza (sabores, olores, texturas, sonidos, formas, consistencias, canciones, dramatizaciones, etc.) siempre desde un enfoque experiencial y participativo.

Aspectos a contemplar en el desarrollo de las actividades:

1. Estimulación multisensorial.
 - 1.1. Juego libre con objetos: empujes, arrastres, traslados...
 - 1.2. Exploración de los sentidos: olores, sabores, texturas, temperaturas, sonidos, presiones, longitud, movimiento, etc.
 - 1.3. Verbalización y representación gráfica del juego y de la experiencia sensorial.
2. Interés por la creación de proyectos innovadores.
 - 2.1. Invención e intercambio de juegos, historias, músicas, composiciones plásticas, danzas, canciones, poemas, objetos.
 - 2.2. Investigación y ampliación del conocimiento
3. Reflexión crítica sobre lo diferente, lo nuevo o lo alternativo. Ruptura de roles y estereotipos de género.
4. Actitud de cuestionamiento y redefinición con nuevas formas de interpretación de la realidad.

- 4.1. Nuevos usos a objetos o productos.
- 4.2. Redefinición de un problema como nueva oportunidad de recreación.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: CL, CC, CPSAA, CE, CCEC

9. Experimentar con el diseño y ejecución de proyectos sencillos de carácter emprendedor en sus diferentes vertientes, poniendo en uso las capacidades vinculadas al pensamiento divergente y las actitudes innovadoras que lo acompañan con el fin de implementar iniciativas en el ámbito escolar que promuevan el bienestar personal y social.

Se trata de valorar si el alumnado pone en uso las aptitudes y actitudes necesarias para trazar y llevar a término, en el centro educativo y en otros contextos, proyectos sencillos pero novedosos y valiosos mediante el trabajo en equipo y la cooperación, buscando la productividad y la originalidad, demostrando voluntad para adquirir nuevos aprendizajes, así como desarrollando la capacidad de formular propuestas alternativas y proyectos enmarcados en sus diferentes vertientes de emprendeduría (científico, social, artístico, emocional) que repercutan positivamente en el bienestar personal y social.

Aspectos a contemplar en el desarrollo de las actividades:

1. Diseño y ejecución de proyectos sencillos de innovación e investigación.
 - 1.1. Elaboración de preguntas curiosas en la búsqueda de temas de trabajo: *mirada curiosa*.
 - 1.2. Iniciación a la práctica del pensamiento divergente aplicado al proceso de elaboración e implementación de proyectos sencillos.
 - 1.3. Habilidades de trabajo cooperativo: presentación de propuestas y debate.
 - 1.4. Experimentación con las fases de creación: motivación, preparación y recogida de información, evaluación y elaboración.
2. Desarrollo del espíritu emprendedor en sus diferentes vertientes.
 - 2.1. Autonomía y capacidad de toma de decisiones.
 - 2.2. Confianza y actitud positiva en los propios recursos y posibilidades: curiosidad y autonomía.
 - 2.3. Constancia, coraje y actitud solidaria.
 - 2.4. Sensaciones corporales asociadas al emprendimiento: alegría, expectación y temor al rechazo

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: CL, CC, CPSAA, CE, STEM

ANEXO III

Situaciones de aprendizaje

El desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de área de la etapa, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado, y sus diferentes formas de comprender la realidad. Concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio. Así planteadas, las situaciones de aprendizaje constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

En aras de propiciar la adquisición de las competencias específicas, como paso para la adquisición de las competencias clave propias del perfil competencial de salida, es preciso que confluyan diferentes principios:

- A. **Acción.** Teniendo en cuenta que las competencias remiten a la práctica y se adquieren desde la práctica, los contextos de aprendizaje requieren, ineludiblemente, de la participación activa de cada alumno, que se convierte, de este modo, en auténtico agente de su proceso de aprendizaje. Dentro de este marco se trata de que las situaciones de aprendizaje promuevan una acción dotada de significado dentro del contexto en el que tienen lugar.
- B. **Reflexión.** Para que la práctica no se convierta en mero activismo, es preciso que las situaciones de aprendizaje integren tiempos para la reflexión; reflexión sobre los procesos vividos y los resultados alcanzados, sobre el porqué de su ajuste o desajuste en relación con aquello que permite desenvolverse de forma competente en cada contexto, sobre los elementos que convergen en una acción exitosa y sobre cuestiones de naturaleza personal, social y ética ligadas a la práctica. Es el ciclo acción-reflexión-acción el que permite construir y reconstruir los aprendizajes y mostrarse progresivamente más competente en diferentes entornos.
- C. **Globalidad.** Si las competencias integran conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, si son resultado de la convergencia entre el saber, el saber hacer y el actuar desde referentes éticos, es necesario que las tareas que suscitan su adquisición impliquen a la persona desde una óptica integral y que la acción educativa no se polarice sobre ámbitos concretos.
- D. **Significatividad.** Los nuevos aprendizajes que contribuyen a que cada persona avance hacia la adquisición de competencias, han de estar vinculados de forma no arbitraria con las experiencias y aprendizajes previos. Será necesario, en consecuencia, ahondar en lo que el alumno conoce y sabe hacer para ofrecer contextos de aprendizaje que le permitan avanzar conectando e interrelacionando con los aprendizajes previos, los nuevos objetos de aprendizaje.
- E. **Contextualización.** El saber implícito en las competencias es un saber física, social y culturalmente situado. Su adquisición es preciso abordarla, por lo tanto, en situaciones de aprendizaje vinculadas a escenarios concretos, relacionadas con un medio, con un ambiente, con una realidad específica. De forma consecuente, se requiere que los contextos de aprendizaje tengan su punto de anclaje en el espacio de vida en el que se desenvuelve el alumnado, bien reproduciéndolo o bien para buscar alternativas con las que modificarlo o ampliarlo.
- F. **Funcionalidad.** Los aprendizajes abordados han de ser relevantes desde la óptica de su utilidad para abordar situaciones próximas a la vida real y han de poseer auténtico significado al proporcionar recursos para gestionar problemas significativos en su espacio de vida.
- G. **Transferibilidad.** La contextualización ha de estar complementada por la posibilidad de transferir el aprendizaje. Las competencias poseen un carácter generador de modos de hacer que permiten desenvolverse en contextos y situaciones próximas entre sí en cuanto a que mantienen elementos de identidad estructurales y funcionales. Es preciso, pues, que las situaciones de aprendizaje promuevan la transferencia de las competencias adquiridas en el propio contexto de aprendizaje hacia otros espacios vivenciales.

- H. Autonomía. Las situaciones de aprendizaje competencial han de generar espacios que propicien una creciente participación autónoma del alumnado. Si educamos para la vida y en relación con ella, es preciso desenvolverse con autonomía, y, de forma consecuente, hemos de primar las prácticas emancipadoras.
- I. Autenticidad. Las situaciones de aprendizaje han de remitir a prácticas reales, propias del escenario vivencial de los alumnos o muy próximas a ellas. Las condiciones contextuales de las situaciones potencialmente problemáticas a abordar, han de reproducir, en consecuencia, de forma fiel, las propias de contextos que los alumnos han de afrontar en su vida; es decir, han de resultar realistas, en la medida en que integren las demandas de conocimiento, procedimentales, afectivas, sociales y éticas propias del entorno, y han de mantener elementos de práctica, tal como se dan en los ambientes propios del entorno del alumnado.

Con esta base, las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

ANEXO IV

Sugerencias educativas para el Primer Ciclo de Educación Infantil

El derecho a la educación asiste a todos los niños y niñas por igual. Para hacer efectivo este derecho, el planteamiento del Primer Ciclo de Educación Infantil, de carácter educativo, busca garantizar una intervención que ofrezca al alumnado más pequeño y a sus familias no solamente cuidados, sino también unos contextos educativos en los que ellos puedan crecer y desarrollarse de manera equilibrada y ordenada.

La educación en la etapa de cero a tres años tiene sentido en sí misma. Se debe partir del principio de que los primeros años de la vida infantil constituyen un momento básico para potenciar el desarrollo global del alumnado. De esta forma, las necesidades de los niños y las niñas reciben una respuesta educativa a través de profesionales especialistas e instituciones, que permiten enriquecer sus experiencias iniciales, favoreciendo la adquisición y el desarrollo de los primeros hábitos y actitudes.

Es necesario establecer relaciones entre aprendizaje y desarrollo como procesos indisolubles, ya que es precisamente el aprendizaje en condiciones adecuadas el que permitirá el desarrollo.

Estas relaciones tienen como implicaciones educativas el que no se debe esperar sólo a que el niño o la niña maduren para introducirlos en algunos aprendizajes más avanzados, sino que también debe provocarse la experiencia cercana a sus posibilidades para que se estimule la maduración y a la vez proporcionarte la posibilidad de aprender de las experiencias vividas, introduciendo, en los espacios destinados al alumnado, las personas y los materiales que se encuentran en su vida diaria, y enseñándoles a identificarlos, a analizarlos y a interactuar con ellos.

Es imprescindible que los Centros que se encargan de la educación en esta etapa tengan en cuenta todas sus necesidades de tipo físico, social, afectivo y cognitivo, procurando situaciones que propicien una educación integral. Organizarán la vida diaria siguiendo los principios de seguridad, estabilidad, estimulación y flexibilidad, creando ambientes seguros, agradables y motivadores. Deberán atender a las diferencias entre ellos, respetando las necesidades individuales del alumnado y favoreciendo relaciones personales estimulantes y positivas. Estos Centros favorecerán la colaboración y coordinación de las familias.

Para lograr esto, el Primer Ciclo de la Educación Infantil está dotado de una orientación que queda reflejada en los objetivos específicos y en los ámbitos más importantes de la vida de este alumnado.

Los objetivos educativos tienen que ser la base de todas las decisiones que se tomen en el centro. Es necesario pensar además de en lo que se va a trabajar, en el por qué se hace y en el para qué.

Los ámbitos constituyen los aspectos básicos que deben estar presentes en este tramo de edad para atender a la educación integral de niños y niñas, contemplando todas sus necesidades.

En el desarrollo del lenguaje, como núcleo de aprendizaje, se integran dos componentes inseparables. Por un lado, el componente motor o manejo correcto de los órganos fonadores y la capacidad para expresarse y comunicarse. Y por otro, el desarrollo de la capacidad del sujeto para sustituir la presencia de las cosas por su representación. Esta distinción es interesante en el Primer Ciclo de la Educación Infantil, porque cada una de dichas acepciones del desarrollo lingüístico requiere un trabajo didáctico diferente.

Una clave importante del éxito educativo radica en el dominio del lenguaje. Con ayuda de él, el educando va identificando y nombrando la propia experiencia y la realidad, base importante para la elaboración del pensamiento.

El conocimiento y progresivo control de su propio cuerpo potencia la adquisición y desarrollo de destrezas, estructuras y cualidades motrices y sensoriales.

El descubrimiento del entorno supone desarrollar la observación y la capacidad de exploración de los elementos que lo configuran, de manera que, con la ayuda del adulto, pueda ir elaborando su propia percepción de la realidad y atribuyéndole significación.

El juego y el movimiento, como modo de expresión, dan curso libre a la imaginación, proporcionan oportunidades para ensayar conductas, liberan energías encontrando un claro placer en su ejecución y ofrecen la posibilidad de satisfacer sus necesidades, ocupando espacios diversos y variando las actividades.

La convivencia con los demás le ofrece la posibilidad de tomar conciencia de los otros, aprender habilidades sociales y valores importantes, al tiempo que los demás se convierten en fuente de aprendizaje.

El desarrollo de sus capacidades sensoriales le va a permitir abrirse hacia el exterior, de manera que pueda recoger, percibir y tomar conciencia de diferentes estímulos de la realidad, para poder trabajar con ellos posteriormente.

El equilibrio y desarrollo de su afectividad le hará crecer seguro, con un autoconcepto positivo y con la confianza necesaria para desenvolverse en la vida cotidiana.

La adquisición de hábitos de vida saludable, como inicio de una adecuada formación para la salud debe iniciarse a estas edades.

La metodología para trabajar con el alumnado de estas edades está ligada a la necesidad de enriquecer y ampliar sus ámbitos de experiencia, por lo que se hace preciso partir de lo ya vivido por ellos, de manera que se produzca la repetición de vivencias, su generalización e interiorización. A su vez la planificación de situaciones didácticas tendrá en cuenta, también, la necesidad de abordar cuestiones que la vida cotidiana no les va a dar ocasión de aprender, pues el contacto con experiencias nuevas abre el pensamiento para comprender la realidad.

Globalizar las actividades supone integrar los contenidos del currículo en situaciones de enseñanza-aprendizaje contextualizadas (en un espacio y tiempo establecido y con unos recursos materiales y humanos determinados), motivadoras e interesantes, con objeto de que contribuyan al desarrollo armónico de todas las capacidades de los niños. Este carácter global de la acción educativa supera, por tanto, una visión compartimentada de los contenidos educativos.

En la intervención educativa no se puede prescindir de la observación y de la escucha de lo que hacen, dicen y sienten los niños y niñas. Sus interpretaciones del mundo que les rodea nos informan sobre cómo entienden la realidad.

Puesto que en esta etapa se trata de plantear una intervención educativa que respete las necesidades del alumnado, destacamos algunos aspectos que tienen una gran importancia.

Se ha de propiciar que el Centro de Primer Ciclo de la Educación Infantil sea un espacio educativo pensado y planificado con el objetivo de satisfacer sus necesidades, en el que cada aspecto de la organización y cada actividad que se realice contribuyan a su desarrollo integral.

Es imprescindible, para un buen desarrollo de su personalidad, que los niños y niñas se sientan bien en el Centro y que establezcan relaciones positivas con los adultos y con otros niños o niñas.

La satisfacción de las necesidades primarias, como comer, dormir, asearse o vestirse, dan a los adultos la oportunidad de proporcionar unos cuidados que no son una simple respuesta a su necesidad de supervivencia, sino que tienen capacidad suficiente para garantizar y promover su desarrollo.

El cuidado y respeto del cuerpo por parte del adulto le está ayudando a tomar conciencia de sí mismo, de sus sensaciones y posibilidades corporales. Esta conciencia corporal constituirá la base de la confianza, de la autoestima y de su identidad futura.

El desarrollo de los sentidos será estimulado durante todos los cuidados básicos que se realizarán con profesionalidad y afecto.

Además, para la adquisición del lenguaje, es importante que los adultos acompañen y den sentido a los momentos de cuidados básicos con una abundante comunicación gestual y verbal. Estos cuidados corporales realizados con calidad son decisivos, también, para el establecimiento de relaciones emocionales positivas.

Se trata de favorecer el lenguaje a través de la interacción con el adulto y con sus iguales, buscando la elaboración de construcciones cada vez más complejas.

Por otra parte, se debe iniciar el contacto con los libros a una edad muy temprana y ayudarles a que los vean como fuente de interés y deleite. La atracción por la lectura está relacionado íntimamente con el desarrollo del lenguaje oral y con el hecho de que al alumnado se le haya leído desde pequeño y a menudo.

El juego es un elemento esencial para el desarrollo infantil. Tiene gran importancia como actividad física liberadora de energía y para el equilibrio emocional. Contribuye al desarrollo del lenguaje y a la elaboración del pensamiento. Por ello, además de considerar el juego como un fin en sí mismo, podemos utilizarlo como un medio más de aprendizaje, dentro de los que se desarrollan en el aula, y como un objeto de aprendizaje en sí mismo, pues el aprender a jugar supone la adquisición de habilidades, la incorporación de normas y el desarrollo de actitudes.

El adulto encargado en el Centro debe cuidar que las experiencias sean ricas, estimulantes, satisfactorias en sí mismas, que fomenten cualidades como la atención, el respeto a los otros y la colaboración. Es imprescindible para el desarrollo del alumnado la interacción con el adulto y las expresiones abiertas de afecto. El adulto facilitará las actividades.

Las decisiones pedagógicas que se tomen en el centro educativo deben depender de las necesidades de los niños de estas edades.

Los aspectos organizativos deben permitir la realización de actividades educativas planificadas. En la organización de los espacios debemos huir de planteamientos rígidos. Hay que ser capaces de adecuar estos elementos a las peculiaridades de las situaciones de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta el objetivo que se trata de conseguir.

La organización de las actividades requiere flexibilidad, adecuándose al ritmo de los niños. La organización del tiempo debe respetar sus necesidades de afecto, actividad, descanso, alimentación, comunicación, experiencias diversas con objetos, etc.

Es necesario programar la acción educativa para hacerla más reflexiva y fundamentada, más susceptible de ser analizada y mejorada.

En el Primer Ciclo de la Educación Infantil las actividades relacionadas con los cuidados básicos se convertirán en las unidades de programación de la acción educativa.

Las rutinas de la vida diaria marcarán la organización del tiempo que permanecen los niños en el centro, ya que la regularidad proporciona seguridad a los niños. A partir de ellas, se irá diversificando el tipo de actividades que se les presentan.

La individualización, es decir, el establecimiento de una relación personal y adecuada con cada niño, es un principio imprescindible de la práctica educativa en estas edades. El diseño de las propuestas didácticas deberá tener en cuenta las peculiaridades individuales en el aprender con los otros para lograr el desarrollo integral de la persona.

A través de las interacciones entre iguales se favorece el conocimiento de uno mismo y la aceptación de lo diferente.

La adquisición progresiva de unas pautas de convivencia (el intercambio, los turnos, el respeto a las actividades del otro, hasta llegar a la colaboración), facilita el funcionamiento el aprendizaje en grupo.

De esta forma, el aula se convierte en un lugar donde los niños aprenden a participar, colaborar y compartir progresando en su autonomía personal y sentando las bases para la convivencia con los demás.

La familia desempeña el papel crucial en el desarrollo del niño. A ella corresponde, en primer lugar, la responsabilidad educativa como agente primario de socialización. A los Centros corresponde colaborar con las familias y complementar su labor.

La relación entre la familia y el educador contribuye a posibilitar la mutua información de las rutinas y de las incidencias que suceden tanto en el contexto escolar como en el familiar. Además, permite establecer acuerdos mutuos en la labor educativa y proporciona a las familias la seguridad de que su hijo está siendo adecuadamente atendido, educado y estimulado.

La familia ha de informar al Centro de los aspectos relevantes que faciliten la incorporación y adaptación de los niños al Centro, y éste ha de proporcionar a la familia información relevante a cerca de la evolución y desarrollo del niño, de la detección de circunstancias significativas en su desarrollo, entre otros aspectos.

La colaboración será eficaz, si la familia y el Centro, inciden de manera coordinada, cada una desde su ámbito de influencia, en todos los aspectos del desarrollo infantil. La eficacia del primer ciclo de la Educación Infantil depende, en gran medida, de la unidad de criterios educativos en los distintos momentos de la vida de los niños y de las niñas, en casa y en el Centro.

La gestión de los aspectos concretos del desarrollo en la educación del Primer Ciclo en función de las áreas establecidas normativamente, puede resumirse en:

- a. La comunicación y el desarrollo del lenguaje, como centro de aprendizaje.
- b. El conocimiento y progresivo control del propio cuerpo.
- c. El juego y el movimiento.
- d. El descubrimiento del entorno.
- e. La convivencia y la relación con los demás.
- f. El desarrollo de sus capacidades sensoriales.
- g. El equilibrio y desarrollo de su afectividad.
- h. La adquisición de hábitos de vida saludable que constituyan el principio de una adecuada formación para la salud.

ANEXO V

Distribución horaria semanal en el segundo ciclo de Educación Infantil

Áreas de Conocimiento	3 años	4 años	5 años
Crecimiento en armonía	5,30 h	5 h	4 h
Descubrimiento y exploración del entorno	4 h	4 h	4 h
Comunicación y representación de la realidad - Aproximación a la lectura y a la escritura - Iniciación en habilidades numéricas básicas - Iniciación en habilidades en las tecnologías digitales - Lenguaje musical y lenguaje plástico	11 h	11,30 h	12,30 h
Lengua Extranjera	1 h	1 h	1 h
Religión / Educación Emocional y para la Creatividad*	1 h	1 h	1 h
Recreo	2,30 h	2,30 h	2,30 h
Total	25 h	25 h	25 h

* Las áreas de Religión o Educación Emocional y para la Creatividad deberán respetar la duración establecida, frente al carácter orientativo de la distribución horaria en el resto de las áreas.

ANEXO VI

INFORME FINAL DE CICLO – PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (Decreto 36/2022, de 29 de junio)			
1. DATOS DEL ALUMNO/A.			Exp. Racima:
Apellidos:	Nombre:		Fecha de nacimiento:
Lugar nacimiento:	Provincia:	País:	Nacionalidad:
Domicilio:	CP:		Teléfono
Nombre tutor/a legal 1:	DNI:	Nombre tutor/a legal 2:	DNI:
2. DATOS DEL CENTRO.			Código:
Nombre		Localidad	Provincia
			Teléfono
3. APRECIACIÓN SOBRE EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CURSO ACADÉMICO:			
CLAVES DE VALORACIÓN: A - Excelente, B- Satisfactorio, C- Básico, D- Pendiente de Progreso			
ÁREAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	VALORACIÓN	
Crecimiento en armonía.	Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.		
	Reconoce, manifiesta y regula progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.		
	Adopta modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.		
	Establece interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.		
COMENTARIOS / NOTAS DE INTERÉS			
Descubrimiento y exploración del entorno.	Identifica las características de materiales, objetos y colecciones y establece relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo desarrollando las destrezas lógico-matemáticas.		
	Desarrolla, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.		
	Reconoce elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.		
COMENTARIOS / NOTAS DE INTERÉS			

Comunicación y representación de la realidad.	Manifiesta interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.		
	Interpreta y comprende mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.		
	Produce mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.		
	Participa por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.		
	Valora la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.		

COMENTARIOS / NOTAS DE INTERÉS

4. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO - ENRIQUECIMIENTO - ACCESO - ADAPTACIÓN CURRICULAR		
Áreas	Medidas*	Valoración

**Se harán constar las circunstancias que más condicionen el proceso educativo del alumnado y, en su caso, las medidas que se hayan podido adoptar: AE - Apoyo Escolar, EC - Enriquecimiento/ampliación curricular, AAC - Adaptación de Acceso al Currículo, AC - Adaptación Curricular.*

5. MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS / FLEXIBILIZACIÓN ESTIMADAS COMO NECESARIAS.	
Descripción de las medidas	Finalidad

6. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - OBSERVACIONES

7. DECISIÓN DEL EQUIPO DOCENTE SOBRE LA PROMOCIÓN AL SEGUNDO CICLO.
Con fecha....., el alumno/a promociona al siguiente ciclo de la etapa de Educación Infantil.

Vº Bº
EL/LA DIRECTORA/A

En....., a de de 20.....

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

Fdo.:

INFORME FINAL DE CICLO / ETAPA – SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
(Decreto 36/2022, de 29 de junio)

1. DATOS DEL ALUMNO/A.										Exp. Racima:									
Apellidos:					Nombre:					Fecha de nacimiento:									
Lugar nacimiento:					Provincia:					País:					Nacionalidad:				
Domicilio:										CP:					Teléfono				
Nombre tutor/a legal 1:					DNI:					Nombre tutor/a legal 2:					DNI:				

2. DATOS DEL CENTRO.										Código:														
Nombre										Localidad					Provincia					Teléfono				

3. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL SEGUNDO CICLO.

Primer curso – CURSO:					Segundo curso – CURSO:					Tercer curso – CURSO:				
EI	1º EV	2ª EV	3ª EV	EF	EI	1º EV	2ª EV	3ª EV	EF	EI	1º EV	2ª EV	3ª EV	EF
MA	CA	MA	CA	MA	MA	CA	MA	CA	MA	MA	CA	MA	CA	MA

Crecimiento en armonía OBSERVACIONES					Crecimiento en armonía OBSERVACIONES					Crecimiento en armonía OBSERVACIONES				
Descubrimiento y observación del entorno OBSERVACIONES					Descubrimiento y observación del entorno OBSERVACIONES					Descubrimiento y observación del entorno OBSERVACIONES				
Comunicación y representación de la realidad OBSERVACIONES					Comunicación y representación de la realidad OBSERVACIONES					Comunicación y representación de la realidad OBSERVACIONES				
Lengua Extranjera OBSERVACIONES					Lengua Extranjera OBSERVACIONES					Lengua Extranjera OBSERVACIONES				

Fecha de promoción de Ciclo

EI- Evaluación Inicial / **EF** – Evaluación final-global

MA- Medidas de adaptación establecidas en la Evaluación Inicial o en las evaluaciones trimestrales: Apoyo Educativo (AE), Adaptación de Acceso al Currículo (AAC), Enriquecimiento / Ampliación Curricular (EC), Adaptación Curricular (AC).

CA - Calificación: NI- No iniciado, I- Iniciado, P- En Progreso, A - Adquirido

OBSERVACIONES: se recogerá toda aquella información significativa que condicione el proceso de aprendizaje y/o valoración de las medidas adoptadas.

4. APRECIACIÓN SOBRE EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS			
CLAVES DE VALORACIÓN: A – Excelente, B-Satisfactorio, C-Básico, D-Pendiente de Progreso			
ÁREAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	VALORACIÓN	
Crecimiento en armonía.	Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.		
	Reconoce, manifiesta y regula progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.		
	Adopta modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.		
	Establece interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.		
COMENTARIOS / NOTAS DE INTERÉS			
Descubrimiento y exploración del entorno.	Identifica las características de materiales, objetos y colecciones y establece relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo desarrollando las destrezas lógico-matemáticas.		
	Desarrolla, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.		
	Reconoce elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.		
COMENTARIOS / NOTAS DE INTERÉS			
Comunicación y representación de la realidad.	Manifiesta interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.		
	Interpreta y comprende mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.		
	Produce mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.		

	Participa por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.		
	Valora la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.		
COMENTARIOS / NOTAS DE INTERÉS			

5. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO - ENRIQUECIMIENTO - ACCESO - ADAPTACIÓN CURRICULAR		
Áreas	Medidas*	Valoración

*Se harán constar las circunstancias que más condicionen el proceso educativo del alumnado y, en su caso, las medidas que se hayan podido adoptar: AE - Apoyo Escolar, EC - Enriquecimiento / ampliación curricular, AAC - Adaptación de Acceso al Currículo, ACS - Adaptación Curricular.

6. MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS / FLEXIBILIZACIÓN ESTIMADAS COMO NECESARIAS.	
Descripción de las medidas	Finalidad

7. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - OBSERVACIONES

8. PROMOCIÓN A LA EDUCACIÓN PRIMARIA.
Con fecha....., el equipo docente decide lo siguiente:
<input type="checkbox"/> Promocionar de etapa.
<input type="checkbox"/> Flexibilizar la incorporación a Ed. Primaria (AC)*
<small>*AC- Altas Capacidades</small>

En....., a de de 20.....

Vº Bº
EL/LA DIRECTORA/A

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:

Fdo.: